

Acta de la primera sesión ordinaria 2025 del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones en modalidad presencial.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muy buenos días a todas y a todos.

Con fundamento en los artículos 9, 10, fracción I; artículo 16, fracción I, y artículos 24 y 25 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, doy cuenta de la participación de la doctora Myrna Georgina García Cuevas, como Secretaria Técnica de este Comité, a quien le solicito por favor inicie con el desahogo de la sesión conforme al proyecto de orden del día que fue previamente circulado.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

El primer punto del orden del día corresponde a la instalación del Comité Académico.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Como saben, el pasado día 16, en la primera sesión ordinaria del Consejo General, éste tuvo a bien designar a quienes por los próximos dos años integrarán de manera externa el Comité Académico.

Nuevamente le doy la más cordial bienvenida a la doctora Laura Leticia Heras Gómez, al doctor Aldo Muñoz Armenta y al doctor Javier Rosiles Salas.

Ella y ellos cuentan con perfiles de un alto prestigio académico, tanto nacional como internacional y cumplen plenamente con los requisitos establecidos en el Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, su trayectoria es un activo que abonará al logro de los objetivos académicos de esta institución.

La Consejera Armenta y yo coincidimos en la necesidad de dar un nuevo impulso académico a los trabajos de este Comité y en ese propósito ustedes serán clave; por eso era fundamental contar con perfiles como los suyos.

Confío que este colegiado contribuirá significativamente al desarrollo de investigaciones, programas y actualización, estudios, también proyectos académicos de la más alta calidad.

Esto nos permitirá además socializar y cercar la materia electoral a la ciudadanía. y seguramente estaremos viendo también algún tipo de estudio sobre la Reforma Judicial.

Sí que qué bueno que están en este Comité, porque se viene un año bastante interesante.

Y antes de hacer la inauguración formal, consulto si alguno de los integrantes quisiera hacer alguna intervención.

Antes de hacer la instalación formal les ruego ponerse de pie, por favor.

(Los presentes se ponen de pie)

Siendo las 12 horas con 37 minutos, del 31 de enero de 2025, queda formalmente instalado este Comité Académico y se declaran iniciados sus trabajos.

Muchas gracias.

Le pido, Secretaria, continúe conforme al proyecto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

El segundo punto del orden del día corresponde a la lista de presentes y declaración del *quorum* legal.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejera Presidenta del Consejo General y Presidenta del Comité Académica, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Gracias.

Consejera Electoral e integrante del Comité, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Gracias.

Integrante externa, doctora Laura Leticia Heras Gómez.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Gracias.

Integrante externo, doctor Aldo Muñoz Armenta.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Gracias.

Integrante externo, doctor Javier Rosiles Salas.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Y la de la voz como Secretaria Técnica.

Como invitada contamos con la presencia de la Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Le informo, Presidenta, que conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 24, fracción IV, del Reglamento del Centro, se encuentran presentes cinco integrantes de este Comité con derecho a voz y voto y, en consecuencia, se declara la existencia del *quorum* legal.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Una vez establecida la existencia del *quorum* legal, conforme a los artículos 20, fracción I, y 23, fracción I, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, damos inicio a la primera sesión ordinaria del Comité Académico, a la que fueron oportunamente convocadas y convocados, siendo las 12 horas con 38 minutos del día 31 de enero de 2025.

Le pido, Secretaria, continúe conforme al proyecto de orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el tercero y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el cual pongo a su consideración.

1. Instalación del Comité Académico.
2. Lista de presentes y declaración del *quorum* legal.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones tercera ordinaria y quinta extraordinaria, celebradas el 18 de octubre y el 5 de diciembre de 2024, respectivamente.
5. Presentación del informe de la actividades académicas del Centro de Formación y Documentación Electoral, con fecha de corte del 16 de octubre de 2024 al 24 de enero del 2025.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la Agenda de actualización 2025.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria y formatos para el proceso de admisión a la décima primera generación de la Maestría en Administración Electoral.

- 7.1 Convocatoria.
 - 7.2 Valoración curricular.
 - 7.3 Entrevista.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los Lineamientos para el procedimiento de revisión del proceso de admisión a los posgrados del Centro de Formación y Documentación Electoral.
 9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de plantillas docentes de los posgrados.
 - 9.1 Segundo semestre de la Maestría en Derecho Electoral (décima tercera generación).
 - 9.2 Cuarto semestre de la Maestría en Administración Electoral (décima generación).
 - 9.3 Segundo semestre de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral (décima segunda generación).
 10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Jurado Calificador del Vigésimo Séptimo Certamen de Investigación y Ensayo Político.
 11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria y rúbricas de la evaluación del Vigésimo Octavo Certamen de Investigación y Ensayo Político.
 - 11.1 Rúbrica de evaluación de tesis de posgrado.
 - 11.2 Rúbrica de evaluación de tesis de licenciatura.
 - 11.3 Rúbrica de evaluación de ensayo político.
 12. Asuntos Generales.
 13. Conclusión de la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Está a su consideración el orden del día.

Consulto si tienen alguna observación o alguien desea incluir algún tema en asuntos generales.

De no existir ninguna observación o tema para asuntos generales, le pediré, Secretaria Técnica, someta a votación el proyecto de orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Claro que sí, Presidenta.

Me permito preguntar a quienes integran este Comité si están por aprobar el orden del día, con la propuesta correspondiente de asuntos generales, que no han sido registrados en este momento, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidenta, le informo que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

Secretaria, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Gracias, Presidenta.

Corresponde al punto cuatro, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones tercera ordinaria y quinta extraordinaria, celebradas el 18 de octubre y el 5 de diciembre de 2024, respectivamente.

Antes de someterlo a su consideración, atentamente y con su autorización Presidenta, solicitaría en este punto y también en lo que corresponde a los puntos del quinto al décimo primero del orden del día, con fundamento en el artículo 24, fracción XI, del Reglamento del Centro, pudiera dispensarse la lectura de los documentos que se asocian, toda vez que han sido circulados con la anticipación debida.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretaria Técnica.

Respecto de las actas puestas a nuestra consideración, les pregunto si alguien quisiera intervenir.

De no existir ninguna intervención, le pido, Secretaria, consulte a quienes integran el Comité si están a favor de la dispensa de la lectura y de los proyectos de actas correspondientes a la celebración de las sesiones tercera ordinaria y quinta extraordinaria, celebradas el 18 de octubre y el 5 de diciembre de 2024, respectivamente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: De acuerdo, Presidenta.

En este sentido, consulto a quienes integran este Comité sobre la dispensa de la lectura de los documentos y quienes estén a favor de los proyectos de actas considerados en el punto cuarto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Le informo, Presidenta, que han sido aprobadas por unanimidad de votos de los presentes.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

Secretaria, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Claro que sí, Presidenta.

Corresponde al número cinco, relativo a la Presentación del informe de la actividades académicas del Centro de Formación y Documentación Electoral, con fecha de corte del 16 de octubre de 2024 al 24 de enero del 2025.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Está a su consideración el Informe respectivo.

¿Alguien quisiera intervenir en este punto?

De no existir ninguna intervención, se tiene por presentado el informe referido.

Y le solicito a la Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

Corresponde al número sexto, relativo a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la Agenda de actualización 2025.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

Secretaria, le pido realice la presentación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

Con fundamento en los artículos 79 y 80 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, se pone a su consideración la Agenda de actualización 2025, ésta incorpora las actividades solicitadas por las áreas del Instituto, así como las propuestas de cursos que el propio Centro realiza.

Éstas responden a las necesidades e intereses formativos de las y los servidores públicos electorales y se encuentran debidamente justificadas a partir de las funciones que realizan las áreas solicitantes, además de que fueron incluidas en el Programa Anual de Actividades de este Instituto para el presente año.

La agenda fue calendarizada hasta el mes de noviembre y este esfuerzo permitirá reforzar los conocimientos, habilidades y profesionalización de las personas servidoras

públicas electorales, brindando oportunidades de mejora en el desempeño de sus funciones.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Consulto a ustedes si alguien desea hacer algún comentario u observación al respecto.

Adelante, por favor, Consejera July.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Gracias.

Creo que en este punto tomaré la palabra porque me interesa mucho.

Como ya se ha mencionado al inicio de la instalación del Comité, mencionar que se está haciendo un esfuerzo muy importante en este Comité para renovar y promover de alguna manera cambios en la parte académica que realmente aporten al Instituto, pero sobre todo a nuestros servidores públicos.

Y, en ese sentido, invito a los que hoy vienen a integrarse a este Comité, de manera externa, a que nos apoyen, a que nos guíen, son muy bien recibidas sus aportaciones, lo que hoy nos presenta el Centro de Formación es un conjunto de cursos que están pensados justamente para darle más elementos a los servidores públicos de este Instituto y fortalecerlos, en momentos como el que estamos viviendo.

Entonces solamente la invitación para que nos apoyen, para que sumen, estamos abiertas a cualquier propuesta; ojalá contemos con esa participación más activa.

Y hablo a nombre de la Presidenta y el mío, creo que nosotros estamos justamente en ese entendido, de apoyar y promover todo aquello que consolide este Instituto y el servicio que este Instituto presta a la ciudadanía.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera July.

¿Alguien más quisiera intervenir?

Adelante, por favor, doctor Aldo Muñoz.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: ¡Qué tal! Buenos días a todos y a todas.

Yo nada más tengo la duda sobre cuál fue el criterio para decidir cuáles cursos eran los que se necesitan y si es posible conocer cuál es la fuente para conocer las necesidades para que se hagan los cursos, ¿los piden las áreas? ¿Los proponen ustedes? No sé.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí. Muchas gracias, doctor Aldo.

Ahora nos van a explicar, pero conforme lo que habíamos platicado, las áreas hacen las solicitudes de acuerdo con aquellas materias o aquellas dimensiones en donde creen que necesitan estas capacitaciones y el Centro tiene una bolsa para poder realizar.

Entonces algunos son pagados; otros los da el propio personal del Instituto y sobre todo hay algunos que son sumamente populares; tenías uno de Excel, que creo que toda la gente quería tomar y todos querían hasta segunda parte, pero a ver si ahora nos comentas más, por favor, Myrna.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Claro que sí, Presidenta.

Les informo que, efectivamente, la labor inicia el año pasado para este ejercicio, solicitamos a las áreas nos indiquen qué cursos necesitan, nosotros los confrontamos con los que ya previamente se les han ido dando y de cuál es la naturaleza de sus funciones; de esa manera vamos viendo la necesidad y las funciones que lleva a cabo el área.

Entonces, ellos nos mandan un oficio en el que solicitan una serie de cursos.

¿De qué depende que yo les dé uno, dos o tres?

Realmente del presupuesto, los vamos distribuyendo de manera proporcional en cada una de las áreas; ellos nos hacen una serie de necesidades y nosotros vamos formulando propuestas sobre cuál les tocaría en este ejercicio.

No significa que la agenda que ahora nosotros estamos aprobando sean los únicos cursos que tome el personal, no, también tenemos cursos, como señaló la Presidenta, cursos gratuitos.

El Tribunal Electoral, a través de su Escuela Judicial, nos imparte a lo largo del año una serie de cursos gratuitos muy importante, relacionados con la materia electoral.

Entonces, éstos no se contemplan aquí porque no llevan el ejercicio del presupuesto, pero sí se van impartiendo.

También nosotros vamos detectando ciertas necesidades más enfocadas a la capacitación del personal, pero esas actividades habituales que realizan, como mencionó la Presidenta.

El curso de Excel que inicio el año pasado tuvo una gran demanda; entonces la propuesta de este año es ir haciendo el Excel, ya se formuló el básico, incluso hubo una

repetición y ahora haremos el intermedio y luego el avanzado y de esa manera ir detectando esas necesidades que las áreas no nos lo solicitan.

Pero nosotros lo observamos al momento de hacer un ejercicio de presupuesto, al momento de presentar un documento que socializamos, detectamos esas necesidades y son los que vamos ofertando.

Nosotros, como Centro de Formación, propusimos algunos cursos.

Ustedes pueden ver allí en la pantalla, el área solicitante que nos requirió el curso y el mes propuesto, eso sí lo tomamos de ellos porque atiende a su previsión de tiempo.

Entonces, allí pueden ver en pantalla, tenemos cursos que nos pidió la Unidad de Género, la Dirección Jurídica, Elaboración de Normas, es en el número dos.

Esto es tan importante porque ahora estamos en el proceso de revisión de normas de este Instituto que, como ustedes saben, sufrieron reformas y necesitamos estar ya con toda la normativa actualizada.

Allí el siguiente curso, el tercero, es el uso de la Plataforma Virtual del IEEM, ese curso es propuesto por nosotros.

Y ¿qué implica?

Nosotros tenemos una plataforma virtual donde se imparten las clases, pero también es muy necesario para las áreas como Organización, Participación, Partidos Políticos, incluso UTAPE, que nos la solicitan.

¿Por qué?

Porque los vocales que nos van a desempeñar a nosotros durante este ejercicio van a tomar cursos allí en esa plataforma.

Entonces, como vamos cambiando de personal de un ejercicio a otro se detecta esa necesidad y lo implementamos; sabemos que las áreas no nos lo pidieron, pero aquí lo implementamos porque inicia el proceso electoral y sabemos que se va a requerir por parte de las áreas conocer cómo se usa la plataforma, dónde tienen que subir sus documentos, inicialmente cómo ingreso para tomar el curso, ¿no?

También una propuesta que traemos es que estos cursos se vayan grabando, los vamos a ir subiendo a la página del Instituto, en la del Centro, para que si uno de los servidores no pudo tomar esa sesión, pueda actualizarse viendo el video.

Eso sería todo lo que tengo que aportar.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ,
DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias, Secretaria.

¿Alguna otra intervención?

Adelante, doctora Heras, por favor.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Yo, Presidenta.

A lo mejor es una tontería, pero yo no me sé las áreas por las siglas, entonces, no sé si abajo o en algún momento pueda ver a qué corresponde.

Eso es todo, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

Sí lo podríamos agregar, ¿no?

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sí.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Doctor Rosiles, por favor.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Gracias.

Yo quisiera decir que primero agradezco mucho la oportunidad de estar aquí.

Realmente me parece que es una oportunidad muy importante, muy interesante para mí, y justamente por eso a mí me gustaría hacer algunas preguntas para entender más o menos cómo pudiéramos contribuir desde aquí.

Por ejemplo, entiendo que estos cursos están pensados para el personal interno y ¿se puede explorar la posibilidad de que estuvieran abiertos a la gente, al público en general?

Porque, por ejemplo, a mí una cosa que me llama la atención del Instituto es que a veces, con mucho respeto, me parece que tiene mucha potencia que a veces no se explota.

Yo me imagino a alguien dando un curso, explicando el tema de la boleta o el tema de la elección judicial en un curso que se transmita en vivo, por ejemplo.

Yo eso lo he hecho en mi universidad y pese a que es una universidad pequeña el alcance es muy alto, porque sí hay gente interesada, sí hay un público, que me parece a mí que está interesado.

Entonces, un poco me gustaría ver qué tanto podemos llegar a hacer.

Una propuesta inicial mía sería hacer un curso a lo mejor en vivo, es decir, una sesión y también eso nos podría permitir atraer nuevos públicos, que ya pusieron atención a la oferta, que yo veo la oferta y es bastante interesante, tienen incluso periodismo electoral, en fin.

Me parece que es una oferta que puede ser muy atractiva para mucha gente, más allá del personal interno y creo que con lo que ustedes tienen, me refiero al Instituto, sería muy sencillo hacer una cosa de estas.

Y esto me parece que tiene varias ventajas, entre ellas atraer más tráfico a la página, en fin.

Yo estoy muy interesado en esta parte de que a veces se critica a los OPLEs de que no hacen nada, esa es la expresión que yo he escuchado muchas veces y no, yo les digo: Es que hacen muchas cosas, pero quizá a lo mejor tenemos que comunicarlas mejor o acercarlas a la gente.

Ese era un primer planteamiento o pregunta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, doctor Rosiles.

Secretaria, ¿nos explicas?

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Claro que sí, Presidenta.

Esta propuesta, doctor, es bienvenida por esta Secretaría, efectivamente necesitamos que nuestros cursos y más los que implican un recurso, pues se den a más personas. Esa ha sido siempre nuestra intención.

Efectivamente, esto sí implica, en estos cursos que les señalamos aquí, sí implica la capacitación focalizada del trabajador, del servidor público para que desempeñe mejor sus funciones.

Pero quizá alguno de éstos, como usted lo mencionó, sí sería oportuno en este ejercicio poner una liga para que la gente pudiera también ingresar y que eso fuera más atractivo para la ciudadanía, y también profesionalizarlos y compartirle un poco de lo que nosotros como Comité y Centro de Formación hacemos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Se dan virtual, ¿cierto?

Porque luego podríamos poner eso, o sea, no que los tomen en tiempo real, sino colgar los videos de los cursos y entonces la gente puede entrar y consultarlos.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Claro, como lo hacemos en las plataformas del Tribunal Electoral; no todos son en el momento, tú lo vas tomando conforme tu tiempo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Sí y allí también sumar, que es algo que se ha planteado también.

Cuando Myrna nos habla de que esta cuestión es un poco atendiendo a las solicitudes de las áreas, claro que nosotros como servidores públicos a lo mejor identificamos y por eso el éxito del curso de Excel, porque como servidores públicos a veces estamos tan en nuestra tarea que las herramientas las olvidamos y cuando ya nos enfrentamos a una situación, resulta que ese tipo de herramientas para nosotros son muy importantes.

¿Qué es lo que sigue, porque también se puede sumar a esta propuesta? A lo mejor hacer esta difusión.

En algún momento, a lo mejor un poco ya en una segunda etapa hablábamos también de que el personal que a veces se contrata para juntas, que a veces se contrata para vocales, para consejeros electorales, podrían acreditar un punto, una décima, por haber seguido este tipo de materiales, que es algo que también estamos buscando y que nos podría, de alguna manera, fortalecer dos lados.

Por un lado esta difusión y proyección que le podríamos dar a lo que se hace aquí y, por el otro, asegurarnos que por lo menos las personas que se inscriben para ser parte de la junta o de algo, ya tienen un preámbulo de lo que se tiene que venir a hacer.

Entonces, allí a lo mejor en un segundo momento podremos pensar en ese tema.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Claro que sí, Consejera. Lo anoto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Doctor Rosiles.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Sí, bueno, es que hay diferentes estrategias.

Por ejemplo, hay una cosa que le llamo una clase gancho, que no necesariamente tiene que ser abierto el Zoom, por ejemplo.

Porque evidentemente hay un riesgo que se meta gente que a lo mejor no queremos que esté allí.

Pero se transmite a través de YouTube, se transmite a través de diferentes redes, y entonces me parece que es un poco más efectivo que colgar simplemente el enlace.

Yo en las redes sociales lo que aprendí es que la carga no se le debe dejar a la persona, sino que la carga la tenemos que tener nosotros.

Entonces, si tú le dejas un enlace y le dices: Pues allí ábrelo y a ver qué te encuentras, regularmente casi nadie entra, pero si lo estamos transmitiendo en vivo, una clase, me parece muy dinámica, interesante.

Que creo que varios de aquí la podremos incluso dar y que sea una clase gancho nada más, pero eso nos permitiría tener mucha más potencia y aprovechar mucho más los recursos que tenemos.

Me parece a mí que, dado que lo escucho, pues hay una división muy fácil de hacer, aquellos cursos que efectivamente van dirigidos al personal interno y otros, que me parece que pueden ser abiertos al público en general y me parece que puede ser una buena estrategia también para que el Instituto se vaya posicionando.

Porque antes de esta invitación, que agradezco mucho, para mí el Instituto está muy bien posicionado, por ejemplo en la parte académica en las publicaciones.

Muchos de hecho ya publicamos aquí, porque se nos hacen revistas interesantes, con mucha calidad y me parece que eso ahora, y yo por eso acepté la invitación, se puede trasladar esta parte de los cursos, que sea un Instituto que está formando no solamente a su personal, sino que también esa oferta se pueda ampliar un poco más.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: De acuerdo. Muchas gracias.

Adelante, doctor Aldo Muñoz.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: No sé si es mucho entrometerme, pero echo de menos que no haya nada sobre la Reforma del Poder Judicial en los cursos.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Tenemos un curso, en el sexto tenemos el curso de cargos de elección del Poder Judicial, se puso así la denominación, pero vamos hablar de la naturaleza, estructura del Poder Judicial, qué hace cada magistrado, cada juzgado. Todo eso va a venir, allí viene como punto sexto en marzo.

Pero también les comparto, eso no viene aquí porque esa fue una autorización aparte con motivo del proceso, sí llevaremos a cabo conferencias en las que van a estar invitados; obviamente van a ser por regiones y vamos a acudir a la ciudadanía, al estudiantado a decirles de qué va el proceso electoral, a invitarlos de que participen.

Eso sí lo tenemos previsto e incluso vamos a hacer publicaciones.

También tenemos previsto hacer publicaciones, no que sean en el ámbito de nuestros criterios editoriales, no, porque si pasáramos por allí no salen este año.

Vamos hacer unos cuadernillos, que vamos a invitar a las consejeras a escribir, a ustedes, para que le digamos a la ciudadanía de qué trata, algo en un lenguaje ciudadano, no tan estructurado como son nuestras propias publicaciones porque eso nos llevaría tiempo; sí podemos andar por allí, pero nos tardaríamos hasta el 2026, quizá.

Entonces para que salgan en este año, tenemos previsto agosto a octubre, si tenemos capacitación, si contaremos con publicaciones y conferencias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

Entonces, Secretaria, por favor hay que estudiar el tema de los cursos, de cómo se podrían aperturar o qué podemos allí hacer.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sí y la transmisión, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí, para estudiarlo también hasta con el Jurídico, que a ver si nos ayudan a hacer allí un estudio.

Y, por otra parte, también invitarles, si ustedes tienen idea de alguna conferencia, algún cuadernillo específico sobre el tema del proceso judicial, pues, estaría muy bien que nos den esas ideas y también si conocen expertos y expertas, porque también es un tema que no hay mucha gente que se haya dedicado ya a estudiar este proceso; entonces, allí también sería muy enriquecedor conocer su perspectiva.

Si no existieran más intervenciones, le pediría Secretaria que proceda someter a votación el presente punto.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: De acuerdo, Presidenta.

Procederé pedir a las consejeras y a quienes integran de manera externa este Comité el sentido de su voto, respecto del punto sexto del orden del día.

Me permito preguntar si están por aprobar el presente punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de los presentes.

**SE INSERTA EL ACUERDO NÚMERO IEEM/CG/CFDE/CA/1/2025
POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA DE ACTUALIZACIÓN
2025**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO IEEM/CG/CFDE/CA/1/2025
POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA DE ACTUALIZACIÓN 2025

El Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, emite el presente Acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Comité Académico: Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial con fundamento en el artículo 10, fracción I, del Reglamento.

ANTECEDENTES

1. Designación de Consejeras Electorales por el INE

En sesión ordinaria del veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG2243/2024, por el que se designó, entre otras, a tres Consejeras Electorales del IEEM por un periodo de siete años, a saber:

Armenta Paulino July Erika
Flores Palacios Sayonara
Vieyra Vázquez Flor Angeli

2. Toma de protesta de las Consejeras Electorales designadas por el INE

En sesión solemne del primero de octubre de dos mil veinticuatro, la Presidencia del Consejo General, tomó protesta a las consejeras electorales referidas en el antecedente anterior.

3. Integración interna del Comité Académico

El ocho de octubre de dos mil veinticuatro, por acuerdo unánime, la Presidencia y Consejerías del Consejo General, realizaron la integración interna del Comité Académico, designando como Presidenta del órgano colegiado a la Dra. Amalia Pulido Gómez y como integrante interna a la Consejera Dra. July Erika Armenta Paulino; con una duración del encargo de dos años.

4. Designación de la titular de la Jefatura del Centro

Mediante acuerdo IEEM/CG/197/2024, tomado en su trigésima primera sesión extraordinaria, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, en el Consejo General designó a la Dra. Myrna Georgina García Cuevas, como titular de la jefatura del Centro.

5. Integración externa del Comité Académico

A través del acuerdo IEEM/CG/2/2025, tomado en su primera sesión ordinaria celebrada el dieciséis de enero de dos mil veinticinco, el Consejo General designó como personas integrantes externas del Comité Académico a:

Dra. Laura Leticia Heras Gómez
Dr. Aldo Muñoz Armenta
Dr. Javier Rosiles Sala

6. Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Centro

Con la intención de elaborar e integrar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Centro, se recibieron las solicitudes de las diversas áreas del IEEM de las actividades de actualización.

7. Agenda de actualización 2025

Una vez realizado el análisis de las solicitudes recibidas, se integró y calendarizó la Agenda de actualización 2025, incluyendo la oferta del propio Centro para la atención a las necesidades e intereses formativos de las personas servidoras públicas electorales.

8. Aprobación de las actividades de actualización en materia político-electoral

En la segunda sesión extraordinaria, celebrada el veintisiete de enero de dos mil veinticinco, mediante acuerdos IEEM/CG/6/2025 y IEEM/CG/7/2025, el Consejo General, aprobó las modificaciones al Programa Anual de Actividades para el año 2025 y el ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, respectivamente, derivado del Decreto número 32 de la H. "LXII" Legislatura Local; documentos en los cuales se considera llevar a cabo las actividades de actualización en materia político-electoral, para la atención a las necesidades e intereses formativos de las personas servidoras públicas electorales.

El presente acuerdo se funda y se motiva en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

Este Comité Académico es competente para aprobar la agenda de actualización 2025, en términos de los artículos 14 y 16, fracción V, del Reglamento.

II. FUNDAMENTACIÓN

Constitución Local

En el artículo 11, párrafo décimo tercero, se establece que el IEEM tendrá a su cargo, entre otras actividades, las relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política.

CEEM

En el artículo 168 se señala que el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se estipula que el IEEM tiene, entre otros fines, contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

En el artículo 192, segundo párrafo, se refiere que el Centro estará adscrito al Consejo General del IEEM.

Reglamento

En el artículo 3, fracción I, se establece que la Agenda de actualización político-electoral es la calendarización anual de las actividades solicitadas por las áreas que integran el IEEM.

En el artículo 5, se contempla que el Centro es la unidad técnica, dependiente del Consejo General, encargada de contribuir al desarrollo y promoción de la cultura política democrática, la educación cívica y la participación ciudadana, a través de estudios de posgrado, investigaciones, cursos de actualización, publicaciones sobre temas político-electorales y otras tareas académicas y editoriales.

En el artículo 7, fracción I, se prescribe que el Centro tiene entre sus objetivos, el coadyuvar en la promoción y desarrollo de la cultura política democrática, educación cívica y participación ciudadana, mediante la oferta académica, la edición, divulgación de documentos y actividades en materia político-electoral.

En el artículo 10, fracciones I, IV y XI, se dispone que dentro de las facultades y obligaciones de la Jefatura del Centro se encuentran: fungir como titular de la Secretaría Técnica de los comités Académico y Editorial, presentar a la Secretaría Ejecutiva del IEEM el proyecto de actividades del Centro para su inclusión en el Programa Anual de Actividades del IEEM, así como supervisar las actividades relativas a los posgrados, al trabajo editorial y las actividades en materia electoral del Centro.

En el artículo 14, se señala que el Comité Académico es el órgano colegiado encargado de las actividades académicas del Centro y de su atención.

En el artículo 16, fracción V, se establece que el Comité Académico tendrá entre sus facultades aprobar de aprobar las agendas de investigación y actualización político-electoral.

En el artículo 23, fracción X, se señala que le corresponde a la Presidencia del Comité firmar los acuerdos y dictámenes tomados por el propio Comité en conjunto con la Secretaría Técnica.

En el artículo 24, fracciones I, VI y VIII, se determina que le corresponde a la Secretaría Técnica elaborar el orden del día y sus anexos, previa instrucción y aprobación de la Presidencia; firmar los acuerdos y dictámenes tomados por el Comité, en conjunto con la Presidencia; así como ejecutar los acuerdos aprobados por el Comité a través de las áreas del Centro.

En el artículo 79, se estipula que las actividades de actualización político-electoral son aquellas que responden a las necesidades e intereses formativos de las y los servidores públicos electorales, requeridas a través de las Direcciones, Titulares de las áreas y representaciones de los partidos políticos debidamente acreditados ante el IEEM.

En el artículo 80, se dispone que las actividades de actualización solicitadas deberán justificarse a partir de las funciones que realice el área solicitante, las cuales deberán estar incluidas en el Programa Anual de Actividades, además de ser viables presupuestalmente.

III. MOTIVACIÓN

Una vez analizadas las propuestas de actividades académicas solicitadas por las distintas áreas del IEEM, la Secretaría Técnica, presentó la Agenda de actualización 2025.

En ese sentido, este Comité advierte que la Agenda de actualización 2025, cumple con los requisitos establecidos en la normativa y al ser contempladas las actividades de actualización que la conforman, tanto en el Programa Anual de Actividades para el año 2025, así como en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, ambos del IEEM; y, en aras de reforzar los conocimientos, las habilidades y la profesionalización de las personas servidoras públicas electorales, a través de la capacitación mediante la toma de cursos, talleres, o actividades académicas realizados a través del Centro, brindando así a las personas servidoras públicas electorales, oportunidades de mejora en el desempeño de sus funciones, resulta oportuna su aprobación.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba la Agenda de actualización 2025.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica de este Comité, para que, de conformidad con la agenda de mérito, así como con el Programa Anual de Actividades para el año 2025, y el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 del IEEM, realice las gestiones administrativas pertinentes, para llevar a cabo en tiempo y forma cada una de las actividades calendarizadas.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los y las integrantes del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México; en la primera sesión ordinaria, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en modalidad presencial, el treinta y uno de

Comité Académico
1ª. Sesión Ordinaria
31 de enero de 2025

enero de dos mil veinticinco, firmándose para constancia legal, en términos de los artículos 15, 23, fracción X y 24, fracción VI del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**

(Rúbrica)

**DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
COMITÉ ACADÉMICO**

(Rúbrica)

**DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
ACADÉMICO**

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

Secretaria, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Claro que sí.

Corresponde al punto séptimo, relativo a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria y formatos para el proceso de admisión a la décima primera Generación de la Maestría en Administración Electoral.

Este punto incluye la propuesta de convocatoria y los formatos de valoración curricular y la entrevista.

Si me permite, Presidenta, les pasaremos ahora ya la imagen que veríamos en redes y si tienen alguna sugerencia estamos en tiempo.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Como pueden ver, les digo ahora mientras que van leyendo, que a propuesta de las consejeras se estableció como promedio ocho, antes estaba, hace mucho y luego se quitó, y eso ha perjudicado un poco la conclusión de las Maestrías.

¿Por qué?

Porque no muchos alumnos concluyen el proceso de titulación y obtención de grado; entonces, subimos un poco los requerimientos previos, de años anteriores, para tener a lo mejor un nivel más alto del alumnado.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera July.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Gracias.

Esta pequeña modificación la verdad es que no tiene otro propósito que darle rigor y visibilidad a todo lo que estamos llevando a cabo, también en esta parte de las ofertas educativas que tenemos.

Sí queremos darle y difundirla, pero también queremos que se haga con calidad y a veces lo hemos platicado, hemos tenido oportunidad de impartir algunas materias y creemos que los alumnos tienen que tener por lo menos un mismo punto de partida.

Las Maestrías que se ofrecen, las especialidades que se ofrecen tienen, sí creo, muchas facilidades en cuanto a los horarios.

Sabemos que para gente que a lo mejor es servidor público aquí, pero eso no implica que por ello no tengan que tener un piso mínimo y eso es muy importante si lo que

buscamos es justo ese rigor que queremos dar y que de alguna manera es un plan a largo plazo para fortalecer al Centro, pero no nada más fortalecerlo como una oferta educativa, que sea y se distinga por la calidad de esa oferta educativa.

Entonces, es allí la justificación de por qué movimos los promedios.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera July.

Secretaria, ¿haría la presentación correspondiente de la convocatoria?

Por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Claro que sí, Presidenta.

Como saben, los posgrados que imparte el Centro contribuyen a la difusión de la cultura política-democrática en la entidad y a la búsqueda permanente del conocimiento, a través del pensamiento y reflexión.

Así, la Maestría en Administración Electoral tiene como objetivo formar profesionales en el ámbito de la administración electoral, a través del conocimiento de herramientas teóricas y metodológicas para la organización, administración, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en cualquier entidad federativa del país.

En este sentido, con fundamento en los artículos 171, fracciones I y VI, del Código Electoral del Estado de México; 2, 5, 7, fracciones I y II; 14, 16, fracción III; 45, 46, fracción II; 51 y 52 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, así como el apartado seis, numerales uno y dos del Manual de Posgrado, se pone a su consideración la Convocatoria para el Proceso de Admisión a la Décima Primera Generación de la Maestría en Administración Electoral, misma que cumple con lo establecido en la normativa correspondiente.

Y, de igual forma, se considera que toda vez que la entrevista y la valoración curricular son instrumentos a través de los cuales quienes integran el Comité de Admisión identifican si el perfil de las personas aspirantes a ingresar a la Maestría es idóneo; también se presentan los formatos que serán utilizados por el Comité de Admisión para registrar y calificar a cada persona aspirante.

Dicha convocatoria comprende las siguientes bases:

- Primera. Del plan de estudios.
- Segunda. De la elegibilidad y requisitos.
- Tercera. Del Comité de Admisión.
- Cuarta. Del proceso de admisión.
- Quinta. De los resultados.
- Sexta. De la inscripción.
- Séptima. De la política de privacidad y protección de datos personales.
- Octava. De los principios generales del proceso.

Novena. De lo no previsto.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Consulto a ustedes, si alguien desea hacer algún comentario u observación al respecto.

Adelante, por favor, doctora Heras.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Yo estuve leyendo la convocatoria y dice que una parte es un examen de conocimiento y quisiera saber quién hace ese examen o más o menos, digamos, si yo estuviera interesada, de qué tipo de conocimientos debo de tener o adquirir o algo así.

Porque además estoy viendo que constituye el 70 por ciento, es el valor más alto, la entrevista 15 y el currículum 15. Entonces, el examen es básico para quien aspire a la Maestría.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí. Adelante, Secretaria, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Gracias, Presidenta.

Les informo que hay una Guía de Estudios, ya se pasó a revisión de las consejeras, ahora se establecería, si ustedes están por aprobar la convocatoria, se sube e iniciaría el proceso de registro de aquí a mayo; de aquí a mayo, nosotros previamente a eso ya tendríamos la Guía de Estudios sobre la cual va a versar el examen.

¿Quién hace el examen?

Lo hace el Centro de Formación.

¿Respecto de qué conocimiento?

Como en esta Maestría en especial ingresan personas que tienen licenciaturas, no solamente de Derecho, el examen no solamente es de conocimientos de Derecho.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: De Administración.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sino tiene que ver, efectivamente, sobre Administración; de manera que llegue un administrador público y pueda acceder a un lugar dentro de nuestra convocatoria.

Pero, si gustan, les estaremos informando, compartiendo también una vez que las consejeras nos den su visto bueno sobre la guía, se las podemos compartir para que, si está en su mano, hacernos algunas sugerencias adicionales sobre la bibliografía y materias específicas.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Y también el tipo de examen, porque ahora hay varias formas de hacer examen; hay en línea, hay en papel, hay por reactivos.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sí, será presencial, es por reactivos y lo haremos aquí en el Centro con computadoras.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Pero es importante mencionar que sí se hace un sorteo aleatorio de las preguntas que van al examen, según tengo entendido, o sea, no es nada más como autoritariamente ustedes decidiendo qué preguntas, sino hay un banco.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Generamos un banco de preguntas.

Por ejemplo, aquí en este caso estamos hablando que van a ser 70 preguntas con valor de un punto, pero haríamos mínimo el doble, lo metemos al sistema, el sistema elige aleatoriamente las preguntas.

¿Qué hicimos en el último examen, el último concurso del año pasado?

Que ningún examen era similar; entonces, le dijimos: Hazme tantos exámenes como aspirantes haya. Entonces, ninguno tuvo el mismo examen.

En esa ocasión no fue presencial, pero en esta ocasión proponemos que sea aquí, en el Centro, que pongamos las computadoras y estemos recibiendo a los aspirantes a ingresar.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Doctor Aldo Muñoz.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Lo que pasa es que siempre que estamos en estos procesos de evaluación institucional, de pronto las áreas responsables quedan en una situación de mucha vulnerabilidad ante la presión de los grupos políticos, de partidos o de personas con cierta influencia y empiezan incluso cuestionamientos administrativos, legales sobre la pertinencia de las preguntas, sobre la naturaleza del examen, sobre si viola sus derechos humanos, empieza como un litigio innecesario y absurdo sobre el propósito de la evaluación.

Y entonces suele haber como casos, donde es un derecho humano que pasen sin ser evaluados, por ejemplo.

Y nosotros en la universidad lo resolvimos haciendo la evaluación a través del CENEVAL.

Y como después eso se convierte en una norma que, pues, queda fuera de nuestro control, afortunadamente, a los evaluados no les queda más remedio que aceptar las reglas.

Digo, más allá de que no dudo de que digamos la elaboración y el diseño del examen tenga como mucha solidez académica y técnica, pues, que considere que hay, digamos, vulnerabilidad política en el proceso en contra de sus procesos y en contra de los responsables.

Y que valoren la posibilidad de que una instancia externa al Instituto sea la responsable de aplicar el examen, de manera que el Instituto no sea como sujeto de presiones, amenazas, chantajes, al momento de la elaboración.

Porque efectivamente es muy alto el porcentaje y está bien, pero eso en automático los hace objeto, pues, de cuestionamientos que no son técnicos ni académicos ni administrativos, que son políticos.

Y, en cambio, si fuera una instancia externa, fuera de toda duda con respecto a su prestigio y a sus capacidades, el Instituto quedaría, digamos, exonerado o exento de esos ataques, ¿no?

Digo, es una opinión, que dejo a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, doctor Aldo.

Allí tendríamos que checar el tema de presupuesto, ¿no?

Porque, efectivamente, se había ya planteado en alguna sesión, el año pasado me parece, traer al CENEVAL para vocalías, para hacer toda la evaluación de las vocalías, pero es muy costoso.

Entonces tendríamos que ver allí, porque no tiene presupuesto el Centro para hacer alguna evaluación externa o que sea un ente externo el que nos haga esa evaluación.

Pero sí, sin duda, pensar en esto de que se puede ir a litigio, ¿no?, porque cualquier persona que no entre puede inconformarse.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Exactamente.

Incluso, si me permiten, sugerir, incluso la propia Universidad Autónoma del Estado de México podría ser la certificadora.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Eso estaría muy bien.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Y no cobra.

Tenemos un convenio institucional.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Y no cobra o el costo sería muy simbólico.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Y hay convenio entre las instituciones.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Para eso nos da tiempo?

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sí.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Exactamente.

Y, hasta donde yo conozco, el prestigio de la universidad en el proceso de ingreso es muy riguroso.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Súper riguroso.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Por ejemplo, en Medicina se tiene que contestar el total de aciertos.

Y resulta que no entran o quienes son rechazados es porque tienen por décimas el porcentaje más bajo de quienes sí entraron, habiendo contestado todos los aciertos; y así en Ingeniería pasa lo mismo.

En fin, no sé, es una sugerencia.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Es una muy buena sugerencia.

Podemos explorar con la UAMEX hacer algún acercamiento.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Que lo certifique, de manera que el Instituto...

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Nos blindemos, sí.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA:...no quede sujeto, digamos, a un litigio de los actores interesados en ingresar a toda costa, ¿no?, que ya sabemos el costo que tiene después.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí, claro. Perfecto.

Muchas gracias, doctor Aldo.

Doctor Rosiles.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Sí, gracias.

Yo tengo una pregunta: Podríamos tener la información de cada Maestría, de cuánta gente está interesada, cuánta gente finalmente se queda; es decir si 100 hacen el examen y se quedan 20, 30, lo que sea.

¿Podríamos tener esa información en algún momento?

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Claro que sí.

¿Tienen la estadística pasada?

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Sí.

A mí me interesaría mucho, digamos yo tengo la idea como de estar midiendo también nuestras propias propuestas, nuestras propias ideas.

Y también empezar a identificar. Por ejemplo, en este momento yo no sé qué tan solicitada está cada Maestría, por ejemplo.

O sea, qué tanto realmente estamos teniendo como gente interesada en entrar, ¿no?

Si tenemos un porcentaje bajito o es realmente mucha gente.

Me gustaría conocer ese dato si fuera posible, ¿no?

Gracias.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Claro que sí, doctor.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Perdón que las ponga a trabajar, eh.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Lo elaboramos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

Sí, se lo encargo Secretaria, por favor.

¿Alguna otra intervención?

Creo que sería importante, digo, no sé cómo lo vería este Comité, tener algún tipo de reactivos de pensamiento lógico matemático, porque de repente sí es medio complejo cuando toman clase de presupuesto de otras áreas o materias.

Digo, aparte es una habilidad que en la vida todas y todos deberíamos de tener, ¿no?, pero a lo mejor algo muy básico de pensamiento lógico matemático.

Calcular una media o una desviación estándar, pues, yo creo que son cosas que siempre son útiles y que también podría hablar de la capacidad de las personas interesadas.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Claro que sí, Presidenta

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muy bien.

Sí, doctora Heras.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: ¿Y podríamos ver, o sea tener acceso, cómo quedó o no, o está o va estar como blindado?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Eso no lo sé.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Allí no.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Perdón, nada más como para hacer atención a lo que dice la Presidenta de que haya un grupito de aciertos o de preguntas, que tengan que ver con estadística básica.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Es que es básico, ¿no?

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Claro que sí.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Pero no las preguntas exactas, sino como que los temas.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Podemos darles los temas y respecto de qué temas cuántas preguntas traemos en el examen.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Exacto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Porque incluso en el banco puedes tener como temáticas, ¿no?

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sí, claro.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Entonces tu proceso aleatorio lo haces sobre diferentes bloques.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Bloques, sí; exacto.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Conocer eso, que pudiéramos conocer eso.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sí, claro que sí.

No hemos tenido muchas impugnaciones; el año pasado sólo hubo una y fue relacionada no con propiamente el resultado del examen, sino con la valoración curricular de la alumna, y entonces hicimos la revisión.

No impugnaron el contenido del examen, aunque en esta ocasión queremos hacer una reforma, una reestructura del examen, por eso sí son importantes sus comentarios.

No van a poder conocer la pregunta como tal, porque este seguimiento lo hacemos a través de la Oficialía Electoral, quien da fe de que no filtran las preguntas.

Pero sí les podemos dar a detalle cómo estuvo estructurado el examen, los bloques de conocimiento y cuántas preguntas fueron de cada una, incluso su valor.

Ustedes nos pueden dar sugerencias de a qué conocimiento le damos mayor valor dentro de la puntuación del examen.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Muy bien, muy bien.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Si no existieran más intervenciones le pediría, Secretaria, que proceda someter a votación el presente punto.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: De acuerdo, Presidenta.

Procederé a pedir a las consejeras y a quienes integran de manera externa el Comité, el sentido de su voto respecto al punto séptimo del orden del día.

Me permito preguntar si están por aprobar el presente punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Le informo, Presidenta, que la Convocatoria para el proceso de admisión a la décima primera generación de la Maestría en Administración Electoral, los formatos de entrevista y valoración curricular han sido aprobados por unanimidad de los presentes.

SE INSERTA EL ACUERDO NÚMERO IEEM/CG/CFDE/CA/2/2025

**POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y FORMATOS
PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA DÉCIMA PRIMERA
GENERACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
ELECTORAL**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO IEEM/CG/CFDE/CA/2/2025

POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y FORMATOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA DÉCIMA PRIMERA GENERACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

El Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, emite el presente Acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Comité Académico: Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial con fundamento en el artículo 10, fracción I, del Reglamento.

ANTECEDENTES

1. Otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)

El diecinueve de julio de dos mil once, la entonces Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México¹, otorgó al Instituto, el RVOE, para impartir la Maestría en Administración Electoral.

2. Aprobación de las convocatorias bianuales de las maestrías

El veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, el Comité Académico del Centro, en su primera sesión ordinaria, a través del Acuerdo 03, aprobó la apertura de convocatorias bianuales de las maestrías, a partir de 2018.

3. Designación de Consejeras Electorales por el INE

En sesión ordinaria del veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG2243/2024, por el que se designó, entre otras, a tres Consejeras Electorales del IEEM por un periodo de siete años, a saber:

Armenta Paulino July Erika

¹ A través de la Circular 068/2023, de fecha 30 de octubre de 2023, la autoridad educativa hizo del conocimiento del Centro de Formación y Documentación Electoral, el cambio de denominación de la dependencia a Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México (SECTI).

Flores Palacios Sayonara
Vieyra Vázquez Flor Angeli

4. Toma de protesta de las Consejeras Electorales designadas por el INE

En sesión solemne del primero de octubre de dos mil veinticuatro, la Presidencia del Consejo General, tomó protesta a las consejeras electorales referidas en el antecedente anterior.

5. Integración interna del Comité Académico

El ocho de octubre de dos mil veinticuatro, por acuerdo unánime, la Presidencia y Consejerías del Consejo General, realizaron la integración interna del Comité Académico, designando como Presidenta del órgano colegiado a la Dra. Amalia Pulido Gómez y como integrante interna a la Consejera Dra. July Erika Armenta Paulino; con una duración del encargo de dos años.

6. Designación de la titular de la Jefatura del Centro

Mediante acuerdo IEEM/CG/197/2024, tomado en su trigésima primera sesión extraordinaria, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General designó a la Dra. Myrna Georgina García Cuevas, como titular de la jefatura del Centro.

7. Integración externa del Comité Académico

A través del acuerdo IEEM/CG/2/2025, tomado en su primera sesión ordinaria celebrada el dieciséis de enero de dos mil veinticinco, el Consejo General designó como personas integrantes externas del Comité Académico a:

Dra. Laura Leticia Heras Gómez
Dr. Aldo Muñoz Armenta
Dr. Javier Rosiles Sala

8. Aprobación de las actividades de posgrado

En la segunda sesión extraordinaria, celebrada el veintisiete de enero de dos mil veinticinco, mediante acuerdos IEEM/CG/06/2025 y IEEM/CG/07/2025, el Consejo General, aprobó las modificaciones al Programa Anual de Actividades para el año 2025 y el ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, respectivamente, derivado del Decreto número 32 de la H. "LXII" Legislatura Local; documentos en los cuales se considera la coordinación y supervisión de actividades de admisión, formación, egreso y graduación de los posgrados que imparte el Centro.

El presente acuerdo se funda y se motiva en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

Este Comité Académico es competente para aprobar las convocatorias de admisión para estudios de posgrado, en términos de los artículos 14 y 16, fracción III, del Reglamento.

II. FUNDAMENTACIÓN

Constitución Local

En el artículo 11, párrafo décimo tercero, se establece que el IEEM tendrá a su cargo, entre otras actividades, las relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política.

CEEM

En el artículo 168 se señala que el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se estipula que el IEEM tiene, entre otros fines, contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

En el artículo 192, segundo párrafo, se refiere que el Centro estará adscrito al Consejo General del IEEM.

Reglamento

En el artículo 5, se contempla que el Centro es la unidad técnica, dependiente del Consejo General, encargada de contribuir al desarrollo y promoción de la cultura política democrática, la educación cívica y la participación ciudadana, a través de estudios de posgrado, investigaciones, cursos de actualización, publicaciones sobre temas político-electorales y otras tareas académicas y editoriales.

En el artículo 7, fracciones I y II, se señala que el Centro tiene entre sus funciones coadyuvar en la promoción y desarrollo de la cultura política democrática, educación cívica y participación ciudadana, entre otras actividades, a través de la edición y divulgación de documentos en materia político-electoral, así como ofrecer estudios de posgrado en áreas afines a la materia político-electoral.

En el artículo 10, fracciones I, IV y XI, se dispone que dentro de las facultades y obligaciones de la Jefatura del Centro se encuentran: fungir como titular de la Secretaría Técnica de los comités Académico y Editorial, presentar a la Secretaría Ejecutiva del IEEM el proyecto de actividades del Centro para su inclusión en el Programa Anual de Actividades del IEEM, así como supervisar las actividades relativas a los posgrados, al trabajo editorial y las actividades en materia electoral del Centro.

En el artículo 14, se señala que el Comité Académico es el órgano colegiado encargado de las actividades académicas del Centro y de su atención.

En el artículo 16, fracción III, se contempla que el Comité Académico tiene la facultad de aprobar las convocatorias de admisión para estudios de posgrado.

En el artículo 23, fracción X, se señala que le corresponde a la Presidencia del Comité firmar los acuerdos y dictámenes tomados por el propio Comité en conjunto con la Secretaría Técnica.

En el artículo 24, fracciones I, VI y VIII, se determina que le corresponde a la Secretaría Técnica elaborar el orden del día y sus anexos, previa instrucción y aprobación de la Presidencia; firmar los acuerdos y dictámenes tomados por el Comité, en conjunto con la Presidencia; así como ejecutar los acuerdos aprobados por el Comité a través de las áreas del Centro.

En el artículo 45, se establece que los estudios de posgrado contribuirán a la difusión de la cultura política democrática de la entidad y a la búsqueda permanente del conocimiento a través de las innovaciones en el terreno del pensamiento y la reflexión.

En el artículo 46, fracción II, se estipula que los estudios de maestría tienen como fin profesionalizar y profundizar en el conocimiento jurídico o administrativo, así como desarrollar habilidades de investigación jurídico-electoral.

En el artículo 51, se refiere que el procedimiento de admisión al posgrado se establecerá en la convocatoria correspondiente, la cual será aprobada por el Comité Académico y deberá requerir a las personas interesadas, al menos, lo siguiente:

- I. Perfil de ingreso acorde con lo establecido en el plan y programas de estudio.
- II. Título profesional y cédula profesional de licenciatura.
- III. Solicitud y valoración de la documentación requerida.
- IV. Examen de conocimientos.
- V. Entrevista.
- VI. Valoración curricular.

Los resultados de cada una de las etapas serán evaluados por el Comité de Admisión, quien seleccionará a las personas aspirantes aceptadas.

III. MOTIVACIÓN

Los posgrados que imparte el Centro, contribuyen a la difusión de la cultura política democrática de la entidad y a la búsqueda permanente del conocimiento a través del pensamiento y la reflexión.

Así, la Maestría en Administración Electoral tiene como objetivo, formar profesionales en el ámbito de la administración electoral, a través del conocimiento de herramientas teóricas y metodológicas para la organización, administración, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en cualquier entidad federativa del país.

En ese sentido, la Secretaría Técnica del Comité Académico presentó la convocatoria para el proceso de admisión a la décima primera generación de la Maestría en Administración Electoral, así como los formatos de entrevista y valoración curricular que serán utilizados por el Comité de Admisión, para registrar y calificar a cada persona aspirante, por lo que este Comité estima que la misma cumple con lo establecido en el fundamento legal prescrito y, de igual forma, se considera que toda vez que los formatos de mérito son instrumentos a través de los cuales, quienes integran el Comité de Admisión, identifican si el perfil de las personas aspirantes a ingresar a la Maestría es idóneo, resulta viable su aprobación.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba la convocatoria y formatos para el proceso de admisión a la décima primera generación de la Maestría en Administración Electoral.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica de este comité para que solicite a la Unidad de Comunicación Social la realización de una estrategia de difusión de la convocatoria aprobada.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los y las integrantes del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México; en la primera sesión ordinaria, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en modalidad presencial, el treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, firmándose para constancia legal, en términos de los artículos 15, 23, fracción X y 24, fracción VI del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**



(Rúbrica)

**DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
COMITÉ ACADÉMICO**

(Rúbrica)

**DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
ACADÉMICO**

Comité Académico
1ª. Sesión Ordinaria
31 de enero de 2025

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Y antes de pasar al siguiente punto del orden del día solicito que se le notifique a la Unidad de Comunicación Social, para que realice todas las gestiones correspondientes y necesarias, para llevar a cabo las estrategias que permitan la máxima difusión y también se les dé seguimiento a cada una de las etapas que comprende esta convocatoria y que, por favor, nos mantengan informadas e informados a los integrantes de este Comité.

Y le pido, Secretaria, que ahora sí continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

Corresponde al punto octavo, relativo a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los Lineamientos para el procedimiento de revisión del proceso de admisión a los posgrados del Centro de Formación y Documentación Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Le pido realice la presentación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto.

Con fundamento en los artículos 14 y 16, fracción VIII, del Reglamento del Centro y con el objetivo de garantizar la legalidad, certeza y transparencia de los procesos de admisión a los posgrados que oferta el Centro, así como regular el procedimiento de las solicitudes de revisión que se presenten derivado de dichos procesos previstos en la Convocatoria, se ponen a su consideración los Lineamientos para el Procedimiento de Revisión del Proceso de Admisión a los Posgrados del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Dichos lineamientos constan de 16 artículos, entre los que se incluye la garantía de audiencia que se otorga a las personas aspirantes, en caso de que así lo soliciten, en aras de salvaguardar su derecho de defensa e inconformidad, respecto a los resultados que obtengan dentro de las distintas etapas del proceso de admisión.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Antes de preguntarles si alguien quisiera intervenir yo sí quisiera comentar que esto es muy importante, por lo que nos comentabas, doctora Myrna, que a veces llegaban personas que querían esta revisión y no tenía ningún tipo de lineamiento el Centro, o sea digamos que los agarraban desprevenidos, ¿no?

Entonces esto sí le da orden y, sobre todo, a ustedes, como Centro de Formación los está blindando, en el sentido de que ahora ya saben qué hacer y cómo hacerlo.

Entonces eso sería de mi parte.

Y consultaría a ustedes si alguien quisiera hacer algún comentario.

Adelante, por favor, doctor Aldo.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Sí.

Bueno, es que a reserva de que ustedes lo definan con más puntualidad, pero siempre en las etapas de inconformidad sobre la evaluación yo creo que es pertinente puntualizar que no se puede repetir la prueba.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Bueno, yo tengo la experiencia de participar en el proceso de evaluación de consejeros electorales locales y una de las demandas que se dan donde se hace la evaluación, que es El Colegio de México, es que muchos estudiantes, digo, muchos aspirantes solicitan que se les permita volver a aplicar la prueba.

Y lo que los lineamientos del INE al respecto dicen es que solamente se puede replicar o se puede solicitar la revisión sobre la prueba realizada.

Y eventualmente un jurado distinto al que evalúe el ensayo que se aplica, es el que puede determinar si la primera, bueno, es una terna evaluadora, si la primera terna evaluadora se equivocó.

Es decir, si ustedes tienen tantos recursos para revisar entrevista por entrevista, porque o sea es un tema administrativo y técnico, pero hay que hacerlo con mucho cuidado, porque sobre el examen no se podría impugnar porque lo hizo, insisto, lo pudo haber certificado una instancia externa.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Creo que el CENEVAL, ¿no?

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: O la universidad.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sí.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Entonces en la entrevista ustedes estarían obligados, si fuera el caso a que un segundo equipo de entrevistadores tuviese que repetir la entrevista, o bien revise los criterios, digamos, de evaluación del primer grupo de entrevistados.

Es decir, estaríamos hablando de que tendrían que estar preparados para repetir, permítanme ser catastrofista, por lo menos dos terceras partes de las entrevistas; si se puede impugnar y como no tiene ningún costo impugnar, entonces vamos a impugnar, incluso hasta por trámites; antes de empezar ya estoy pensando en que voy a impugnar.

Entonces si ustedes son como más puntuales sobre lo que se puede impugnar, para que sobre esa puntualidad puedan filtrar las impugnaciones y no admitir todas.

Por decirles algo, en el doctorado que hay en la facultad donde estoy, el 10 por ciento, uno de los puntos que se piden es que tenga experiencia docente quien aplica.

Entonces dicen: "Quiero impugnar". ¿Qué parte quieres impugnar? "No me pusieron mi 10 por ciento de experiencia docente".

Se revisa, efectivamente hace falta este 10 por ciento; o "no me gustaron cómo me preguntaron, porque fueron muy agresivos los entrevistadores". Eso no lo podemos revisar. Si me explico.

O sea, qué es revisable de su instrumento. Y si ustedes ponen eso clarísimamente, el número de impugnaciones va bajar al mínimo, o sea la mínima expresión; les va quitar mucho tiempo estar rehaciendo las entrevistas.

Y si además aclaran que la apelación o la revisión es por aspectos puntuales del instrumento que vayan a utilizar y no por la valoración de los entrevistadores, van a tener menos problemas, menos trabajo, más agilidad y, además, menos oportunismo en el proceso de impugnación, porque además es inevitable, si todo es impugnabile, pues, hay que impugnar.

Y si ustedes quitan del instrumento lo más que se pueda no es posible de entrevistas tanto los criterios subjetivos, el impugnador o los impugnadores se van a quedar sin materia.

O sea, que en los puntos diga claramente qué es impugnabile; o sea, no se puede impugnar el tono de voz, no se puede impugnar el tipo de pregunta.

En fin, o sea es un poco tedioso, pero vale la pena, porque así ahorita trabajan un poco más, pero después se ahorran miles y miles de horas de tiempo, que podrían ocupar en otras cosas más interesantes.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, doctor Aldo.

Doctora Leticia Heras, por favor.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Sí.

Aunado a lo que dice aquí el doctor Aldo, si mal no recuerdo hay una sesión como de información a los que ya son aspirantes, previa, ¿no?

Entonces, a lo mejor convendría hacer un documentito de esto, pequeñito, que firmen, que ojalá lean, pero que firmen de que están enterados qué es impugnabile, qué no, en qué etapa; pero ya lo tengan cada maestrante, que ya lo tenga así, bien clarito, ¿no?, que lo tenga por escrito y lo firme de que ya recibió, no sé cómo llamarlo.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sus lineamientos, ¿no?

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Su lineamiento para impugnación, así, sí.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Que tiene claro que no es impugnabile, digamos, el trato, ¿no?, o el tema de la sensación del trato, que parece increíble, pero que se vuelve cada más como un tema, ¿no?

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Claro.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí, de acuerdo. Okey, muy bien.

Entonces, Secretaria, por favor revisa los aspectos que ha dicho el doctor Aldo y también la sugerencia que hace la doctora Leticia Heras.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Claro que sí, Presidenta, para fortalecer los lineamientos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí, para fortalecer los lineamientos.

¿Alguna otra intervención?

De no existir más intervenciones le pediría, Secretaria, que proceda con la votación del presente punto.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: De acuerdo, Presidenta

Procederé a pedir a las consejeras y a quienes integran de manera externa a este Comité, el sentido de su voto respecto al punto octavo del orden del día.

Me permito preguntar a quienes lo integran, si están por aprobar el presente punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Le informo, Presidenta, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

SE INSERTA EL ACUERDO NÚMERO IEEM/CG/CFDE/CA/3/2025

**POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL
PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN A
LOS POSGRADOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO IEEM/CG/CFDE/CA/3/2025 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LOS POSGRADOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

El Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, emite el presente Acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Comité Académico: Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial con fundamento en el artículo 10, fracción I, del Reglamento.

ANTECEDENTES

1. Designación de Consejeras Electorales por el INE

En sesión ordinaria del veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG2243/2024, por el que se designó, entre otras, a tres Consejeras Electorales del IEEM por un periodo de siete años, a saber:

Armenta Paulino July Erika
Flores Palacios Sayonara
Vieyra Vázquez Flor Angeli

2. Toma de protesta de las Consejeras Electorales designadas por el INE

En sesión solemne del primero de octubre de dos mil veinticuatro, la Presidencia del Consejo General, tomó protesta a las consejeras electorales referidas en el antecedente anterior.

3. Integración interna del Comité Académico

El ocho de octubre de dos mil veinticuatro, por acuerdo unánime, la Presidencia y Consejerías del Consejo General, realizaron la integración interna del Comité Académico, designando como Presidenta del órgano colegiado a la Dra. Amalia Pulido

Gómez y como integrante interna a la Consejera Dra. July Erika Armenta Paulino; con una duración del encargo de dos años.

4. Designación de la titular de la Jefatura del Centro

Mediante acuerdo IEEM/CG/197/2024, tomado en su trigésima primera sesión extraordinaria, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, en el Consejo General designó a la Dra. Myrna Georgina García Cuevas, como titular de la Jefatura del Centro.

5. Integración externa del Comité Académico

A través del acuerdo IEEM/CG/2/2025, tomado en su primera sesión ordinaria celebrada el dieciséis de enero de dos mil veinticinco, el Consejo General designó como personas integrantes externas del Comité Académico a:

Dra. Laura Leticia Heras Gómez
Dr. Aldo Muñoz Armenta
Dr. Javier Rosiles Sala

El presente acuerdo se funda y se motiva en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

Este Comité Académico es competente para aprobar las convocatorias de admisión para estudios de posgrado, y los documentos necesarios para el buen funcionamiento de los mismos, en términos de los artículos 14 y 16, fracción VIII, del Reglamento.

II. FUNDAMENTACIÓN

Constitución Local

En el artículo 11, párrafo décimo tercero, se establece que el IEEM tendrá a su cargo, entre otras actividades, las relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política.

CEEM

En el artículo 168 se señala que el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se estipula que el IEEM tiene, entre otros fines, contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

En el artículo 192, segundo párrafo, se refiere que el Centro estará adscrito al Consejo General del IEEM.

Reglamento

En el artículo 5, se contempla que el Centro es la unidad técnica, dependiente del Consejo General, encargada de contribuir al desarrollo y promoción de la cultura política democrática, la educación cívica y la participación ciudadana, a través de estudios de posgrado, investigaciones, cursos de actualización, publicaciones sobre temas político-electorales y otras tareas académicas y editoriales.

En el artículo 7, fracción I, se prescribe que el Centro tiene entre sus objetivos, el coadyuvar en la promoción y desarrollo de la cultura política democrática, educación cívica y participación ciudadana, mediante la oferta académica, la edición, divulgación de documentos y actividades en materia político-electoral.

En el artículo 10, fracción I, se dispone que dentro de las facultades y obligaciones de la Jefatura del Centro se encuentran: fungir como titular de la Secretaría Técnica de los comités Académico y Editorial.

En el artículo 14, se señala que el Comité Académico es el órgano colegiado encargado de las actividades académicas del Centro y de su atención.

En el artículo 16, fracción VIII, se contempla que el Comité Académico tiene la facultad de aprobar los manuales y lineamientos necesarios para el buen funcionamiento del posgrado.

En el artículo 23, fracción X, se señala que le corresponde a la Presidencia del Comité firmar los acuerdos y dictámenes tomados por el propio Comité en conjunto con la Secretaría Técnica.

En el artículo 24, fracciones I, VI y VIII, se determina que le corresponde a la Secretaría Técnica elaborar el orden del día y sus anexos, previa instrucción y aprobación de la Presidencia; firmar los acuerdos y dictámenes tomados por el Comité, en conjunto con la Presidencia; así como ejecutar los acuerdos aprobados por el Comité a través de las áreas del Centro.

III. MOTIVACIÓN

La Secretaría Técnica del Comité Académico presentó a quienes integran el Comité Académico los Lineamientos para el procedimiento de revisión del proceso de admisión a los posgrados del Centro de Formación y Documentación Electoral.

En ese sentido, este Comité da cuenta que dichos lineamientos contienen los requisitos del escrito de solicitud, los plazos, los términos y las características del desahogo de la garantía de audiencia, con lo que se busca regular el procedimiento de las solicitudes de revisión que se presenten derivado de dichos procesos, previstas en las Convocatorias de admisión para los estudios de posgrado.

Por lo anterior, quienes integran el Comité Académico consideran viable la aprobación del documento puesto a su consideración por parte de la Secretaría Técnica, pues el mismo coadyuva a garantizar la legalidad, la certeza y la transparencia de los procesos de admisión a los posgrados que oferta el IEEM a través del Centro.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos para el procedimiento de revisión del proceso de admisión a los posgrados del Centro de Formación y Documentación Electoral.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica de este Comité, realizar las gestiones administrativas pertinentes para que los lineamientos de mérito, se publiquen en la página web del Instituto y sean manifiestos en las próximas convocatorias de admisión para estudios de posgrados que se emitan.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los y las integrantes del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México; en la primera sesión ordinaria, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en modalidad presencial, el treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, firmándose para constancia legal, en términos de los artículos 15, 23, fracción X y 24, fracción VI del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**



(Rúbrica)

**DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
COMITÉ ACADÉMICO**

(Rúbrica)

**DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
ACADÉMICO**

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

Corresponde al punto noveno, relativo a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, de plantillas docentes de los posgrados del segundo semestre de la Maestría en Derecho Electoral, décima tercera generación; del cuarto semestre de la Maestría en Administración Electoral, décima generación, y del segundo semestre de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral, décima segunda generación.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

Secretaria, por favor, realice la presentación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

En cumplimiento a los artículos 25, fracción II; 73 y 74 del Reglamento del Centro se ponen a su consideración las plantillas docentes del segundo semestre de la Maestría en Derecho Electoral; cuarto semestre de la Maestría en Administración Electoral, y segundo semestre de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.

Es preciso señalar que la base para el análisis de las fichas curriculares de las y los docentes propuestos para integrar las plantillas que se presentan, consideró su grado y formación académica, su experiencia profesional en materia electoral, su trayectoria en el ámbito de la investigación y posible pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, así como, en su caso, el resultado de la evaluación del alumnado en la impartición de cátedras anteriores en el Centro.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Consulto si alguien quisiera intervenir en este punto o hacer alguna observación.

Coro: No.

De no ser el caso le pido, Secretaria, proceda con la votación de este punto.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: De acuerdo, Presidenta.

Comité Académico
1ª. Sesión Ordinaria
31 de enero de 2025

Procederé a pedir a las consejeras y a quienes integran de manera externa este Comité, el sentido de su voto respecto al punto noveno del orden del día.

Me permito preguntar a quienes integran este Comité, si están por aprobar el presente punto favor de manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Presidenta, le informo que el punto nueve ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

SE INSERTA EL ACUERDO NÚMERO IEEM/CG/CFDE/CA/4/2025

**POR EL QUE SE APRUEBAN PLANTILLAS DOCENTES DEL
SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO
ELECTORAL (DÉCIMA TERCERA GENERACIÓN), CUARTO
SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ELECTORAL
(DÉCIMA GENERACIÓN) Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA
ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL ELECTORAL (DÉCIMA
SEGUNDA GENERACIÓN)**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO IEEM/CG/CFDE/CA/4/2025

POR EL QUE SE APRUEBAN PLANTILLAS DOCENTES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL (DÉCIMA TERCERA GENERACIÓN), CUARTO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ELECTORAL (DÉCIMA GENERACIÓN) Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL ELECTORAL (DÉCIMA SEGUNDA GENERACIÓN)

El Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, emite el presente Acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Acuerdo Específico: Acuerdo Específico por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo superior.

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Comité Académico: Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

RVOE: Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

SECTI: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura de Centro de Formación y Documentación Electoral con fundamento en el artículo 10, fracción I, del Reglamento.

ANTECEDENTES

1. Otorgamiento de RVOE para impartir posgrados

La entonces Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México², otorgó al IEEM el RVOE, para impartir:

- La Maestría en Derecho Electoral, el diecisiete de julio de dos mil nueve.
- La Maestría en Administración Electoral, el diecinueve de julio de dos mil once.
- La Especialidad en Derecho Procesal Electoral, el veinte de julio de dos mil doce³.

² A través de la Circular 068/2023, de fecha 30 de octubre de 2023, la autoridad educativa hizo del conocimiento del Centro de Formación y Documentación Electoral, el cambio de denominación de la dependencia a Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México (SECTI).

³ Mediante el Acuerdo 205201200-061/2021 de fecha quince de febrero de dos mil veintiuno, se autorizó la impartición de este plan de manera virtual.

2. Designación de Consejeras Electorales por el INE

En sesión ordinaria del veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG2243/2024, por el que se designó, entre otras, a tres Consejeras Electorales del IEEM por un periodo de siete años, a saber:

Armenta Paulino July Erika
Flores Palacios Sayonara
Vieyra Vázquez Flor Angeli

3. Toma de protesta de las Consejeras Electorales designadas por el INE

En sesión solemne del primero de octubre de dos mil veinticuatro, la Presidencia del Consejo General, tomó protesta a las consejeras electorales referidas en el antecedente anterior.

4. Integración interna del Comité Académico

El ocho de octubre de dos mil veinticuatro, por acuerdo unánime, la Presidencia y Consejerías del Consejo General, realizaron la integración interna del Comité Académico, designando como Presidenta del órgano colegiado a la Dra. Amalia Pulido Gómez y como integrante interna a la Consejera Dra. July Erika Armenta Paulino; con una duración del encargo de dos años.

5. Designación de la titular de la Jefatura del Centro

Mediante Acuerdo IEEM/CG/197/2024, tomado en su trigésima primera sesión extraordinaria, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, en el Consejo General designó a la Dra. Myrna Georgina García Cuevas, como titular de la jefatura del Centro.

6. Integración externa del Comité Académico

A través del Acuerdo IEEM/CG/2/2025, tomado en su primera sesión ordinaria celebrada el dieciséis de enero de dos mil veinticinco, el Consejo General designó como personas integrantes externas del Comité Académico a:

Dra. Laura Leticia Heras Gómez
Dr. Aldo Muñoz Armenta
Dr. Javier Rosiles Sala

7. Aprobación de las modificaciones al PAA y ajuste al Presupuesto 2025

En la segunda sesión extraordinaria, celebrada el veintisiete de enero de dos mil veinticinco, mediante acuerdos IEEM/CG/6/2025 y IEEM/CG/7/2025, el Consejo General, aprobó las modificaciones al Programa Anual de Actividades para el año 2025 y el ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, respectivamente, derivado del Decreto número 32 de la H. "LXII" Legislatura Local; documentos en los cuales se considera la impartición de los posgrados que imparte el Centro.

El presente acuerdo se funda y se motiva en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

Este Comité Académico es competente para aprobar las plantillas docentes de los posgrados en términos de los artículos 14 y 16, fracción X, del Reglamento.

II. FUNDAMENTACIÓN

Constitución Local

En el artículo 11, párrafo décimo tercero, se establece que el IEEM tendrá a su cargo, entre otras actividades, las relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política.

CEEM

En el artículo 168 se señala que el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se estipula que el IEEM tiene, entre otros fines, contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

En el artículo 192, segundo párrafo, se refiere que el Centro estará adscrito al Consejo General del IEEM.

Reglamento

En el artículo 5, se contempla que el Centro es la unidad técnica, dependiente del Consejo General, encargada de contribuir al desarrollo y promoción de la cultura política democrática, la educación cívica y la participación ciudadana, a través de estudios de posgrado, investigaciones, cursos de actualización, publicaciones sobre temas político-electorales y otras tareas académicas y editoriales.

En el artículo 7, fracción I, se prescribe que el Centro tiene entre sus objetivos, el coadyuvar en la promoción y desarrollo de la cultura política democrática, educación cívica y participación ciudadana, mediante la oferta académica, la edición, divulgación de documentos y actividades en materia político-electoral.

En el artículo 10, fracciones I, IV y XI, se dispone que dentro de las facultades y obligaciones de la Jefatura del Centro se encuentran: fungir como titular de la Secretaría Técnica de los comités Académico y Editorial, presentar a la Secretaría Ejecutiva del IEEM el proyecto de actividades del Centro para su inclusión en el Programa Anual de Actividades del IEEM, así como supervisar las actividades relativas a los posgrados, al trabajo editorial y las actividades en materia electoral del Centro.

En el artículo 14, se señala que el Comité Académico es el órgano colegiado encargado de las actividades académicas del Centro y de su atención.

En el artículo 16, fracción X, se establece que el Comité Académico tendrá entre sus facultades aprobar la plantilla docente, y en su caso, las sustituciones que se pudieran presentar.

En el artículo 23, fracción X, se señala que le corresponde a la Presidencia del Comité firmar los acuerdos y dictámenes tomados por el propio Comité en conjunto con la Secretaría Técnica.

En el artículo 24, fracciones I, VI y VIII, se determina que le corresponde a la Secretaría Técnica elaborar el orden del día y sus anexos, previa instrucción y aprobación de la Presidencia; firmar los acuerdos y dictámenes tomados por el Comité, en conjunto con la Presidencia; así como ejecutar los acuerdos aprobados por el Comité a través de las áreas del Centro.

En el artículo 25, fracción II, se señala que le corresponde a la Secretaría Técnica del Comité, proponer al Comité la plantilla docente para su aprobación.

En el artículo 73 se dispone que, para la incorporación del personal docente del Centro, se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- Contar con el grado académico igual o superior al nivel de estudios que impartirá.
- Para el caso de estudios realizados en el extranjero, será necesario el dictamen de revalidación de estudios en nuestro país.
- Dedicarse a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del posgrado.
- Preferentemente tener, por lo menos, una obra publicada.

En el artículo 74 se señala que previo al inicio del periodo escolar, la Jefatura, en su calidad de Secretaría Técnica, presentará al Comité Académico la propuesta de integración de la plantilla docente para su posible aprobación y contratación.

Del Acuerdo Específico

En el artículo 52, fracción III, se prescribe que el particular (IEEM) que imparta educación de Tipo Superior con RVOE está obligado además de cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Servicios Educativos Incorporados del Estado de México, a remitir la plantilla de personal docente y demás documentación que le sea requerida por la Unidad Administrativa, en las fechas que establezca.

III. MOTIVACIÓN

La Secretaría Técnica del Comité Académica, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento y en el Acuerdo Específico, y estar en condiciones de que las plantillas docentes sean enviadas a la SECTI, ha puesto a consideración de quienes integran el órgano colegiado, las plantillas docentes de los siguientes posgrados que imparte el IEEM a través del Centro:

- Segundo semestre de la Maestría en Derecho Electoral (décima tercera generación).
- Cuarto semestre de la Maestría en Administración Electoral (décima generación).

- Segundo semestre de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral (décima segunda generación).

Una vez que este Comité Académico, con base al análisis de las fichas curriculares de las y los docentes propuestos por la Secretaría Técnica para integrar las plantillas docentes, conoció y evaluó la formación académica de cada una de las personas propuestas, su experiencia profesional en materia electoral, su trayectoria en el ámbito de la investigación y posible pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, así como el resultado de la evaluación del alumnado en la impartición de cátedras anteriores en el Centro, si fuera el caso, considera factible aprobar las mismas.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueban las plantillas docentes del segundo semestre de la Maestría en Derecho Electoral (décima tercera generación), cuarto semestre de la Maestría en Administración Electoral (décima generación) y segundo semestre de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral (décima segunda generación), en los términos del documento adjunto al presente Acuerdo y que forma parte del mismo.

SEGUNDO. Se faculta a la Secretaría Técnica de este comité, para atender lo establecido en el artículo 73, del Reglamento, a fin de realizar las gestiones necesarias, para que, en caso de que algún o alguna docente decline impartir la materia, ésta sea cubierta a la brevedad, debiendo informar lo conducente a la Presidencia y a quienes integran este comité.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica de este comité, para atender lo descrito en el artículo 52, fracción III, del Acuerdo Específico, remitiendo las plantillas de personal docente aprobadas a la autoridad educativa correspondiente, en los términos y plazos establecidos en el mismo.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los y las integrantes del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México; en la primera sesión ordinaria, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en modalidad presencial, el treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, firmándose para constancia legal, en términos de los artículos 15, 23, fracción X y 24, fracción VI del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

ATENTAMENTE

(Rúbrica)

**DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
COMITÉ ACADÉMICO**

(Rúbrica)

**DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
ACADÉMICO**

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Y le pido que se realicen las gestiones necesarias, para que en caso de que por alguna razón alguna de las personas docentes decline impartir la asignatura que se le ha asignado, la vacancia sea cubierta a la brevedad, atendiendo lo establecido en el artículo 73 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, debiendo mantener informada de manera oportuna a la Presidencia y a quienes integramos este Comité.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

Corresponde al número décimo, relativo a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, del jurado calificador del Vigésimo Séptimo Certamen de Investigación y Ensayo Político.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

Secretaria, por favor, realice la presentación.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

Como saben y derivado de la aprobación de la Convocatoria del Vigésimo Séptimo Certamen de Investigación y Ensayo Político, por parte del Comité Académico y de su publicación, en seguimiento al Acuerdo 17 emitido, se pone a su consideración la propuesta de integrantes del Jurado Calificador, quienes se encargarán de evaluar los trabajos postulados con base en los formatos previamente aprobados y posteriormente remitirlos a este órgano colegiado, para que determine a las personas ganadoras.

La propuesta se encuentra integrada por 71 perfiles, entre los que se encuentran las consejeras electorales integrantes del propio Comité Académico e integrantes de la planta docente de este Instituto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Pregunto si alguien quisiera hacer algún comentario o alguna observación al respecto.

De no existir ninguna intervención le pido, Secretaria, que proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: De acuerdo, Presidenta.

Procederé a pedir a las consejeras y a quienes integran de manera externa el Comité, el sentido de su voto respecto al punto noveno del orden del día.

Me permito preguntar a quienes lo integran, si están por aprobar el presente punto favor de manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Presidenta, le informo que el presente punto se aprueba por unanimidad de los presentes.

SE INSERTA EL ACUERDO NÚMERO IEEM/CG/CFDE/CA/5/2025

**POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL JURADO
CALIFICADOR DEL XXVII CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN Y
ENSAYO POLÍTICO**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO IEEM/CG/CFDE/CA/5/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR DEL XXVII CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYO POLÍTICO

El Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, emite el presente Acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Comité Académico: Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Convocatoria: Convocatoria del XXVII Certamen de Investigación y Ensayo Político.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial con fundamento en el artículo 10, fracción I, del Reglamento.

ANTECEDENTES

1. Aprobación de la organización del XXVII Certamen de Investigación y Ensayo Político

En la décima cuarta sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro, el Consejo General, mediante acuerdos IEEM/CG/58/2024 y IEEM/CG/59/2024, aprobó el ajuste al Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2024, y las modificaciones al Programa Anual de Actividades, para el año 2024, respectivamente; documentos en los cuales se considera realizar el "XXVII Certamen de Investigación y Ensayo Político para la promoción y difusión de la cultura política democrática, la educación cívica y la participación ciudadana".

2. Designación de Consejeras Electorales por el INE

En sesión ordinaria del veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG2243/2024, por el que se designó, entre otras, a tres Consejeras Electorales del IEEM por un periodo de siete años, a saber:

Armenta Paulino July Erika
Flores Palacios Sayonara

Vieyra Vázquez Flor Angeli

3. Toma de protesta de las Consejeras Electorales designadas por el INE

En sesión solemne del primero de octubre de dos mil veinticuatro, la Presidencia del Consejo General, tomó protesta a las consejeras electorales referidas en el antecedente anterior.

4. Integración interna del Comité Académico

El ocho de octubre de dos mil veinticuatro, por acuerdo unánime, la Presidencia y Consejerías del Consejo General, realizaron la integración interna del Comité Académico, designando como Presidenta del órgano colegiado a la Dra. Amalia Pulido Gómez y como integrante interna a la Consejera Dra. July Erika Armenta Paulino; con una duración del encargo de dos años.

5. Aprobación de la Convocatoria

En la tercera sesión ordinaria del dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, el Comité Académico aprobó mediante Acuerdo 17, la convocatoria y los formatos de evaluación del XXVII Certamen de Investigación y Ensayo Político.

6. Ampliación del plazo de recepción de los trabajos y modificación de las fechas de la publicación de resultados

En la cuarta sesión extraordinaria del cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, el Comité Académico aprobó mediante acuerdo IEEM/CG/CFDE/CA/18/2024, la ampliación del plazo para la recepción de los trabajos establecida en la Base VI, de la Convocatoria, hasta las 17:00 horas (GMT-6, horario de la Ciudad de México) del cinco de febrero de dos mil veinticinco, así como la modificación de la fecha de publicación de la Base IX, de la Convocatoria, para quedar el dos de mayo de dos mil veinticinco y la modificación de la fecha de conclusión de la actividad contenida en el Transitorio Único, para quedar el mes de mayo de dos mil veinticinco.

7. Designación de la titular de la Jefatura del Centro

Mediante acuerdo IEEM/CG/197/2024, tomado en su trigésima primera sesión extraordinaria, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, en el Consejo General designó a la Dra. Myrna Georgina García Cuevas, como titular de la jefatura del Centro.

8. Integración externa del Comité Académico

A través del acuerdo IEEM/CG/2/2025, tomado en su primera sesión ordinaria celebrada el dieciséis de enero de dos mil veinticinco, el Consejo General designó como personas integrantes externas del Comité Académico a:

Dra. Laura Leticia Heras Gómez
Dr. Aldo Muñoz Armenta
Dr. Javier Rosiles Sala

El presente acuerdo se funda y se motiva en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

Este Comité Académico es competente para aprobar la integración del Jurado Calificador del XXVII Certamen de Investigación y Ensayo Político, en términos del artículo 24, fracciones VIII y XII, del Reglamento.

II. FUNDAMENTACIÓN

Constitución Local

En el artículo 11, párrafo décimo tercero, se establece que el IEEM tendrá a su cargo, entre otras actividades, las relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política.

CEEM

En el artículo 168 se señala que el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se estipula que el IEEM tiene, entre otros fines, contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

En el artículo 192, segundo párrafo, se refiere que el Centro estará adscrito al Consejo General del IEEM.

Reglamento

En el artículo 5, se contempla que el Centro es la unidad técnica, dependiente del Consejo General, encargada de contribuir al desarrollo y promoción de la cultura política democrática, la educación cívica y la participación ciudadana, a través de estudios de posgrado, investigaciones, cursos de actualización, publicaciones sobre temas político-electorales y otras tareas académicas y editoriales.

En el artículo 7, fracción I, se prescribe que el Centro tiene entre sus objetivos, el coadyuvar en la promoción y desarrollo de la cultura política democrática, educación cívica y participación ciudadana, mediante la oferta académica, la edición, divulgación de documentos y actividades en materia político-electoral.

En el artículo 10, fracciones I, IV y XI, se dispone que dentro de las facultades y obligaciones de la Jefatura del Centro se encuentran: fungir como titular de la Secretaría Técnica de los comités Académico y Editorial, presentar a la Secretaría Ejecutiva del IEEM el proyecto de actividades del Centro para su inclusión en el Programa Anual de Actividades del IEEM, así como supervisar las actividades relativas a los posgrados, al trabajo editorial y las actividades en materia electoral del Centro.

En el artículo 12, fracciones XVI, se refiere que es facultad y obligación de la Subjefatura Académica planificar y dar seguimiento al desarrollo del Certamen de Investigación y Ensayo Político.

En el artículo 14, se señala que el Comité Académico es el órgano colegiado encargado de las actividades académicas del Centro y de su atención.

En el artículo 16, fracción XII, se establece que el Comité Académico tendrá entre sus facultades aprobar la convocatoria del Certamen de Investigación y Ensayo Político.

En el artículo 23, fracción X, se señala que le corresponde a la Presidencia del Comité firmar los acuerdos y dictámenes tomados por el propio Comité en conjunto con la Secretaría Técnica.

En el artículo 24, fracciones I, VI, VIII y XII, se determina que le corresponde a la Secretaría Técnica elaborar el orden del día y sus anexos, previa instrucción y aprobación de la Presidencia; firmar los acuerdos y dictámenes tomados por el Comité, en conjunto con la Presidencia; ejecutar los acuerdos aprobados por el Comité a través de las áreas del Centro; así como dar seguimiento a la ejecución y, en su caso, ejecutar los acuerdos o dictámenes aprobados por el Comité.

Convocatoria

En la base VII, se establece que el Jurado Calificador estará integrado por las consejeras electorales del IEEM, integrantes del Comité Académico, integrantes de la planta docente del Centro y especialistas en la materia.

El jurado calificará los trabajos con base en la calidad, el aporte académico y la consistencia del análisis y argumentación desarrollados, así como en la originalidad, relevancia y aportación al conocimiento sobre temas político-electorales de actualidad y la contribución al fortalecimiento del sistema democrático.

III. MOTIVACIÓN

Derivado de la aprobación de la Convocatoria por parte del Comité Académico y de su publicación, así como el seguimiento a los acuerdos 17 y IEEM/CG/CFDE/CA/18/2024, la Secretaría Técnica puso a consideración de quienes integran el órgano colegiado la propuesta de integrantes del Jurado Calificador, quienes se encargarán de evaluar los trabajos postulados con base en los formatos previamente aprobados para que, en su momento, se determine a las personas ganadoras.

La propuesta se encuentra integrada por setenta y un perfiles entre los que se encuentran las consejeras electorales, integrantes del propio Comité Académico e integrantes de la planta docente del Centro, por lo que este Comité considera viable su aprobación, ya que todas y todos, son perfiles con alto prestigio académico y de investigación, quienes a partir de su experiencia y capacidad podrán calificar de manera rigurosa los trabajos postulados con base en la calidad, el aporte académico y la consistencia del análisis y argumentación desarrollados, así como en la originalidad, relevancia y aportación al conocimiento sobre

Comité Académico
1ª. Sesión Ordinaria
31 de enero de 2025

temas político-electorales de actualidad y la contribución al fortalecimiento del sistema democrático.

Por lo anterior, este órgano colegiado considera viable su aprobación toda vez que las contribuciones de las y los especialistas serán esenciales para evaluar los trabajos postulados, y así fortalecer el papel del Instituto como referente en la promoción de la cultura política democrática.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

ÚNICO. Se aprueba la integración del Jurado Calificador del XXVII Certamen de Investigación y Ensayo Político.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los y las integrantes del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México; en la primera sesión ordinaria, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en modalidad presencial, el treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, firmándose para constancia legal, en términos de los artículos 15, 23, fracción X y 24, fracción VI del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**



(Rúbrica)

**DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
COMITÉ ACADÉMICO**

(Rúbrica)

**DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
ACADÉMICO**

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

Secretaria, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

Corresponde al número décimo primero, relativo a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria y rúbricas de la evaluación del Vigésimo Octavo Certamen de Investigación y Ensayo Político: rúbrica de evaluación de tesis de posgrado; rúbrica de evaluación de tesis de licenciatura, y rúbrica de evaluación de ensayo político.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

Secretaria, le pido realice la presentación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Ahorita les están pasando también una imagen del siguiente certamen, de los carteles que pegaríamos.

No va ser hoy, sería hasta el 6 de febrero se encuentra previsto, para que no se empalme...

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Con el actual.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:...con el anterior, que estamos recibiendo trabajando hasta el 5 de febrero.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Si me permite, Secretaria, nada más hacer el comentario, porque a lo mejor se preguntarán por qué se están empalmando, ¿no?, si tuvimos una mala estrategia o una mala planeación.

La verdad es que se rescató este certamen en los últimos meses del año pasado, porque pareciera que había ya una intención de eliminar el certamen.

Entonces al integrar esta nueva conformación del Consejo General y hablando entre todas las consejeras, pues, todas estas convencidas de que es una de las joyas del Centro, ¿no?, este certamen que lleva cuántos años haciéndose.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Veintiocho.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Veintiocho años.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sería con éste.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Ah, con éste sería el número 28.

Entonces por eso es que traemos los tiempos un poco empalmados ¿no?, por esta situación que se dio, solamente como para que ustedes tengan esa claridad.

Pero ya la idea es que a partir de esta Convocatoria nos volvamos a regularizar, ¿no?

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Exacto, que corre todo el año; siempre había sido todo el año.

¿Qué pasó el año pasado?

Que se le dio prioridad, por parte de los integrantes, a otras actividades, y entonces llegamos a octubre, cuando fueron designadas las consejeras y se hizo esta nueva integración y que efectivamente, pues, no habíamos hecho nada, al parecer se iba a quedar allí el recurso.

Entonces las consejeras apoyaron ponerlo en marcha y se va traslapar un poquito con éste, pero no así con la recepción de documentos.

Nada más ustedes están aprobando y ya el Centro empieza a realizar todas las actividades, pero no piensen que a lo mejor un trabajo lo van a; no, no, no, porque aquí a partir del 6 de febrero y cerramos el 5 de febrero la recepción de trabajos, y hemos tenido muy buena respuesta.

Déjenme compartirles que al día de hoy tenemos 110 trabajos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Vamos bien.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: ¿Quién es el Jurado? ¿Tú?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Si me permiten.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Consejera July.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Creo que es muy importante lo que acaba de hacer de darnos un número.

Porque si bien cuando llegamos o nos integramos la compañera Angeli, Sayonara y yo a la parte del Consejo General, sí había una preocupación por el estatus en el que estaba esta actividad, que es de verdad muy importante, estaba casi perdida, ¿no?

Entonces sí fue un esfuerzo de recomponer tiempos, fueron muy ajustados.

A mí me parece que para haber reajustado justo esos tiempos se logró con números, creo que ya se igualó o se pasó lo que se hizo el año pasado, ¿no?

Y en eso agradecerles también a las consejerías; estuvimos allí informando, buscando espacios, y también invitarlos justo a eso, ¿no?

Nosotras, como consejeras, tenemos esta responsabilidad y estamos buscando esto; pero hoy que son integrantes de este Comité, también pedirles que nos apoyen con esa difusión, ¿no?

Nosotros acudiremos a los espacios en los que ustedes puedan apoyarnos.

Creo que el peso que tiene este certamen sí puede llegar a un ámbito nacional, porque sí tiene ya creo que el reconocimiento suficiente, no 28 años son en vano; pero sí pedirles todo el apoyo.

Hoy vamos a tenerlo en los tiempos que son adecuados, y seguramente el jurado el siguiente año va tener que trabajar mucho más, porque seguramente vamos a duplicar estas cifras.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera July.

Adelante Consejera Angeli.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELÍ VIEYRA VÁZQUEZ: Muchas gracias.

Y nada más referir justo a este dato que nos parece importante, porque revela precisamente la importancia de este certamen, ¿no?

Que a pesar de que los tiempos fueron cortos para poder tener esta Convocatoria, finalmente este número nos está indicando el interés que hay, precisamente por parte de las y los estudiantes, de participar en estos proyectos.

Que, además, como lo hemos dicho siempre, y hace un momento que referían qué más hacemos los OPLEs, justo en el tiempo en el que no hay proceso electoral, aunque ahora también tendremos uno extraordinario.

Pero además de todo eso, también la obligación constitucional en torno a la cultura cívica y democrática, pero que justo va de la mano con investigaciones serias en torno a la democracia y justo a nuestro sistema electoral mexicano.

Entonces creo que es el reflejo de decir y de confirmar por qué no puede cesar este proyecto importante para el Centro.

Gracias, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Angeli.

Doctor Aldo Muñoz.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Sí.

Bueno, dos sugerencias.

Lo que pasa es que estaba viendo, digamos, en la lista, muchas veces por el..., que había también personas de aquí, del Instituto.

Yo creo que si respetamos el principio administrativo de lo que representaba la actividad evaluativa, yo pienso que no debería de andar en el Instituto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Por el proceso.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Juez y parte.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMANTA: Sí, ésa es una.

Incluso no sé quién haga las entrevistas en el caso de las Maestrías, pero también creo que debería verse que quien entreviste deberían ser personas que no sean del área de las consejeras ni ninguna consejera en particular, por más prestigiosas y honestas que sean todas ustedes.

Porque también se presta, digamos, a debates sobre su imparcialidad.

Entonces si en todos los procesos que tienen que ver con una valoración académica, se contrata a personas o a instituciones externas, insisto que la universidad podría ser un gran apoyo, su trabajo queda fuera de toda sospecha, independientemente, insisto, de que yo conozco a muchas de ustedes y meto las manos al fuego, pero políticamente eso se convierte en una vulnerabilidad.

Digo, no sé qué opine aquí mi amigo Javier o la doctora Heras.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Sí, yo apoyo esa sugerencia, igual, como para blindar a las consejeras de cualquier posible duda, ¿no?, respecto a su participación, además de que tienen mucho trabajo.

Sí, pero estamos, es el punto 11, ¿no?

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Así es.

Comité Académico
1ª. Sesión Ordinaria
31 de enero de 2025

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Ah, ya pasamos el punto del jurado.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sí.

Lo que propondría... Perdón.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí, adelante doctor Rosiles.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSELIS SALAS: Bueno, yo no estoy de acuerdo.

Nuestra primera diferencia, ¿no?

Yo no estoy de acuerdo en el tema de esta Convocatoria; en lo de las Maestrías sí creo que está claro.

Pero aquí yo no le veo el problema, porque lo que tenemos son trabajos de tesis, ¿no?

Entonces, en todo caso, habría que cuidar, suponiendo que una tesis fuera de alguna de las Maestrías de aquí, pues, que los evaluadores no fueran evidentemente, en ese caso, es decir, como detectar cuando hay conflictos de interés, ¿no?

Pero si, por ejemplo, viene una tesis con origen de aquí, suponiendo que participara, pues, allí a lo mejor cuidar que quien la evalúe no sea nadie de adentro, ¿no?

Pero yo, en principio, no le veo el problema en esta Convocatoria en particular, ¿no?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bueno, y hay otro elemento, defendiendo la forma en la que está, y no es porque no tengamos muchas cosas que hacer, porque va ser un año muy movido y las consejeras estamos propuestas para integrar el Jurado, pero es una evaluación a doble ciego.

Entonces creo que eso blindo un poco, si no es que mucho, este proceso, ¿no?, de que podamos ser parciales o sesgadas en nuestras evaluaciones.

Creo que esa parte del doble ciego, todos los *papers* así te los revisan, ¿no?, pues sí está blindando en cierta forma el tema.

Gracias.

Pero gracias por la sugerencia.

Y lo que sí es que hay que cuidar lo que dice el doctor Rosiles, de si es una tesis del propio Instituto, pues, que no se la asignen a nadie de las consejerías. Eso creo que es muy importante, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Claro que sí, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Incluso lo meten con pseudónimo, ¿no?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Sí, sí, con pseudónimo.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Yo cuando concursé fue pseudónimo.

Sí, muy bien. Muchas gracias.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Pero sí aparece la institución.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Ah, sí.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: O sea, no aparece el nombre del aspirante.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: En la Convocatoria es así.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Que no venga nada.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: No viene nada, ningún tipo de datos.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Sólo el texto.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Informes, nada más llámenos.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: El título y el perdóneme.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Y ya, sí.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: A mí me gustaría tratar el otro tema de que, bueno, ya una vez que se revisan, digamos que se determina qué trabajos fueron los mejores, si tienen ustedes este problema antiplagio.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sí.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Para evitar que ya hayan sido publicadas en otro espacio, ¿no?

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Sí, sí.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sí, de hecho...

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Paso en el caso de la SOME que la tesis ganadora ya había sido publicada.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Sí, qué pena.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: La Tesis de Doctorado.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Ah, sí.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIR ROSILES SALAS: Sí.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Bueno, es que nos tocó ser evaluador; bueno, a mí me tocó ser evaluador de la tesis de doctorado de la SOMEE, una tesis muy buena por cierto.

La metimos al Sistema Antiplagio y ya había sido publicada, y se declaró; pero el problema es que nos dimos cuenta que terminó el proceso de evaluación.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: No.

Contamos con un sistema, para justamente revisar lo de la originalidad de los textos. Eso sí está cuidado.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sí, tener la seguridad antes de declarar un ganador, que este texto no ha sido publicado.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Perfecto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sí.

Presidenta, si me permite antes de continuar quería comentar respecto a la manifestación del doctor Aldo, sobre las entrevistas de las maestrías, para que no nos llevemos allí algún tema.

Hacemos también, ustedes están aprobando la Convocatoria, el Centro lleva a cabo el proceso, pero es transparente y está integrado por la planta docente, ya sea a través de un sistema aleatorio.

Es decir, si tenemos 50 aspirantes a la Maestría armamos los grupos y metemos la plantilla actualizada de docentes, que sale de manera aleatoria y entonces es los que les damos los alumnos a entrevistar.

Y luego, ellos no hacen la valoración curricular será otro...

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Otro grupo.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS:...el que la lleva a cabo. Entonces al final no se encuentran.

En la revisión, efectivamente como la entrevista, por lo que hace a la entrevista se graba, pues, bajamos la grabación de la entrevista, cómo ocurrió, y al igual que en la valoración curricular.

Y el Centro hace un acompañamiento a los docentes, para el llenado de los formatos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muy bien.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Entonces presento el punto, Presidenta.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sí, presente el punto, por favor, Secretaria.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Muchas gracias.

Tal como se señaló en el punto anterior, se encuentra en desarrollo el Vigésimo Séptimo Certamen de Investigación y Ensayo Político.

Sin embargo, y con el ánimo de que el Centro lleve a cabo de manera puntual sus funciones, entre las que se encuentra coadyuvar en la promoción y desarrollo de la cultura política y democrática y la participación ciudadana, se pretende que año con año se lleve a cabo dicho certamen, que se ha consolidado como un espacio para que las personas estudiantes, investigadoras, docentes y académicas de México postulen sus trabajos en la materia, incentivando así la investigación y la producción de conocimiento, con el fin de promover una comprensión más amplia y profunda de las problemáticas político-electoral que se viven en el país.

Por ello es que se pone a su consideración el proyecto de convocatoria y las rúbricas que se utilizarán en la evaluación del Vigésimo Octavo Certamen de Investigación y Ensayo Político, misma que se encuentra integrada por las bases siguientes:

1. Objetivos.
2. Categorías.
3. Temática.

4. Características técnicas de los trabajos.
5. Consideraciones generales de los trabajos.
6. Recepción de los trabajos.
7. Jurado Calificador.
8. Los premios.
9. Publicación de los resultados.
10. Tratamiento a trabajos no ganadores.
11. Sobre la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales.
12. De lo no previsto.

Y por cuanto hace las rúbricas, éstas se constituyen como la herramienta que establece criterios claros y específicos por cada categoría, con el fin de evaluar los trabajos que se consideran.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Consulto a ustedes, si alguien desea hacer algún comentario u observación al respecto.

De no existir ninguna intervención le pido, Secretaria, proceda con la votación del punto correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

Procederé a pedir a las consejeras e integrantes externos de este Comité, el sentido de su voto respecto al punto noveno del Orden del Día.

Me permito preguntar a quienes lo integran, si están por aprobar el presente punto favor de manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Presidenta, le informo que el punto 11 y las rúbricas de evaluación han sido aprobadas por unanimidad.

**SE INSERTA EL ACUERDO NÚMERO IEEM/CG/CFDE/CA/6/2025
POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y RÚBRICAS DE
EVALUACIÓN DEL XXVIII CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN Y
ENSAYO POLÍTICO**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO IEEM/CG/CFDE/CA/6/2025
POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y RÚBRICAS DE EVALUACIÓN
DEL XXVIII CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYO POLÍTICO

El Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, emite el presente Acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Comité Académico: Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial con fundamento en el artículo 10, fracción I, del Reglamento.

ANTECEDENTES

1. Designación de Consejeras Electorales por el INE

En sesión ordinaria del veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG2243/2024, por el que se designó, entre otras, a tres Consejeras Electorales del IEEM por un periodo de siete años, a saber:

Armenta Paulino July Erika
Flores Palacios Sayonara
Vieyra Vázquez Flor Angeli

2. Toma de protesta de las Consejeras Electorales designadas por el INE

En sesión solemne del primero de octubre de dos mil veinticuatro, la Presidencia del Consejo General, tomó protesta a las consejeras electorales referidas en el antecedente anterior.

3. Integración interna del Comité Académico

El ocho de octubre de dos mil veinticuatro, por acuerdo unánime, la Presidencia y Consejerías del Consejo General, realizaron la integración interna del Comité Académico, designando como Presidenta del órgano colegiado a la Dra. Amalia Pulido Gómez y como integrante interna a la Consejera Dra. July Erika Armenta Paulino; con una duración del encargo de dos años.

4. Designación de la titular de la Jefatura del Centro

Mediante acuerdo IEEM/CG/197/2024, tomado en su trigésima primera sesión extraordinaria, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, en el Consejo General designó a la Dra. Myrna Georgina García Cuevas, como titular de la jefatura del Centro.

5. Integración externa del Comité Académico.

A través del acuerdo IEEM/CG/2/2025, tomado en su primera sesión ordinaria celebrada el dieciséis de enero de dos mil veinticinco, el Consejo General designó como personas integrantes externas del Comité Académico a:

Dra. Laura Leticia Heras Gómez
Dr. Aldo Muñoz Armenta
Dr. Javier Rosiles Sala

6. Aprobación de la organización del XXVIII Certamen de Investigación y Ensayo Político

En la segunda sesión extraordinaria, celebrada el veintisiete de enero de dos mil veinticinco, mediante acuerdos IEEM/CG/6/2025 y IEEM/CG/7/2025, el Consejo General, aprobó las modificaciones al Programa Anual de Actividades para el año 2025 y el ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, respectivamente, derivado del Decreto número 32 de la H. "LXII" Legislatura Local; documentos en los cuales se considera realizar el "XXVIII Certamen de Investigación y Ensayo Político para la promoción y difusión de la cultura política democrática, la educación cívica y la participación ciudadana".

El presente acuerdo se funda y se motiva en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

Este Comité Académico es competente para aprobar la Convocatoria del Certamen de Investigación y Ensayo Político, en términos de los artículos 14 y 16, fracción XII, del Reglamento.

II. FUNDAMENTACIÓN

Constitución Local

En el artículo 11, párrafo décimo tercero, se establece que el IEEM tendrá a su cargo, entre otras actividades, las relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política.

CEEM

En el artículo 168 se señala que el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus

decisiones, responsable de la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se estipula que el IEEM tiene, entre otros fines, contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

En el artículo 192, segundo párrafo, se refiere que el Centro estará adscrito al Consejo General del IEEM.

Reglamento

En el artículo 5, se contempla que el Centro es la unidad técnica, dependiente del Consejo General, encargada de contribuir al desarrollo y promoción de la cultura política democrática, la educación cívica y la participación ciudadana, a través de estudios de posgrado, investigaciones, cursos de actualización, publicaciones sobre temas político-electorales y otras tareas académicas y editoriales.

En el artículo 7, fracción I, se prescribe que el Centro tiene entre sus objetivos, el coadyuvar en la promoción y desarrollo de la cultura política democrática, educación cívica y participación ciudadana, mediante la oferta académica, la edición, divulgación de documentos y actividades en materia político-electoral.

En el artículo 10, fracciones I, IV y XI, se dispone que dentro de las facultades y obligaciones de la Jefatura del Centro se encuentran: fungir como titular de la Secretaría Técnica de los comités Académico y Editorial, presentar a la Secretaría Ejecutiva del IEEM el proyecto de actividades del Centro para su inclusión en el Programa Anual de Actividades del IEEM, así como supervisar las actividades relativas a los posgrados, al trabajo editorial y las actividades en materia electoral del Centro.

En el artículo 14, se señala que el Comité Académico es el órgano colegiado encargado de las actividades académicas del Centro y de su atención.

En el artículo 16, fracción XII, se establece que el Comité Académico tendrá entre sus facultades aprobar la convocatoria del Certamen de Investigación y Ensayo Político.

En el artículo 23, fracción X, se señala que le corresponde a la Presidencia del Comité firmar los acuerdos y dictámenes tomados por el propio Comité en conjunto con la Secretaría Técnica.

En el artículo 24, fracciones I, VI y VIII, se determina que le corresponde a la Secretaría Técnica elaborar el orden del día y sus anexos, previa instrucción y aprobación de la Presidencia; firmar los acuerdos y dictámenes tomados por el Comité, en conjunto con la Presidencia; así como ejecutar los acuerdos aprobados por el Comité a través de las áreas del Centro.

III. MOTIVACIÓN

El Centro tiene entre sus funciones el coadyuvar en la promoción y desarrollo de la cultura política democrática y la participación ciudadana y entre sus actividades se encuentra la organización del Certamen de Investigación y Ensayo Político, que se ha consolidado como un espacio para que las personas estudiantes, investigadoras, docentes y académicas de México postulen sus trabajos en la materia, incentivando así la investigación y la producción de conocimiento con el fin de promover una comprensión más amplia y profunda de las problemáticas político-electorales que se viven en el país.

Derivado de lo anterior, este Comité Académico conoció el proyecto de Convocatoria del XXVIII Certamen de Investigación y Ensayo Político, misma que se encuentra integrada por las bases siguientes:

- I. Objetivo
- II. Categorías
- III. Temáticas
- IV. Características técnicas de los trabajos
- V. Consideraciones generales de los trabajos
- VI. Recepción de los trabajos
- VII. Jurado calificador
- VIII. Los premios
- IX. Publicación de los resultados
- X. Tratamiento a trabajos no ganadores
- XI. Sobre la política de privacidad y protección de datos personales
- XII. De lo no previsto

De su contenido se observa que se establecen las pautas y las directrices sobre las cuales se llevará a cabo la participación en el presente certamen, y que se encuentran alineadas al fin institucional de promover la cultura política democrática entre la ciudadanía.

Asimismo, este órgano colegiado da cuenta de que las rúbricas presentadas por la Secretaría Técnica se constituyen como la herramienta que establece criterios claros y específicos por cada categoría con el fin de evaluar los trabajos que se postulen.

En ese sentido, quienes integran el órgano colegiado considera viable su aprobación toda vez que la convocatoria del certamen de mérito incentiva la participación y promueve la cultura política democrática. Asimismo, las rúbricas brindan certeza y transparencia a las personas interesadas en participar.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba la Convocatoria al XXVIII Certamen de investigación y Ensayo Político y las rúbricas de evaluación del mismo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica de este comité para que solicite a la Unidad de Comunicación Social la realización de una estrategia de difusión de la convocatoria aprobada.

Comité Académico
1ª. Sesión Ordinaria
31 de enero de 2025

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los y las integrantes del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México; en la primera sesión ordinaria, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en modalidad presencial, el treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, firmándose para constancia legal, en términos de los artículos 15, 23, fracción X y 24, fracción VI del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**



(Rúbrica)

**DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
COMITÉ ACADÉMICO**

(Rúbrica)

**DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
ACADÉMICO**

Comité Académico
1ª. Sesión Ordinaria
31 de enero de 2025

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Y antes de pasar al siguiente punto del orden del día solicito, de igual forma, se le notifique a la Unidad de Comunicación Social, para que lleve a cabo todas las estrategias pertinentes para la máxima difusión de esta Convocatoria, y también le dé seguimiento al desarrollo de cada una de las etapas y nos mantengan informadas e informados a los integrantes de este Comité.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

Corresponde al décimo segundo, relativo a asuntos generales.

Y le comento que no ha sido registrado ninguno por esta Secretaría.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

Secretaria le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

Corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Declaro concluida la sesión, siendo las 13 horas con 47 minutos del 31 de enero de 2025.

Gracias por su participación y asistencia.

Que tengan un excelente fin de semana largo.



DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO
GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ
ACADÉMICO




DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DEL COMITÉ ACADÉMICO



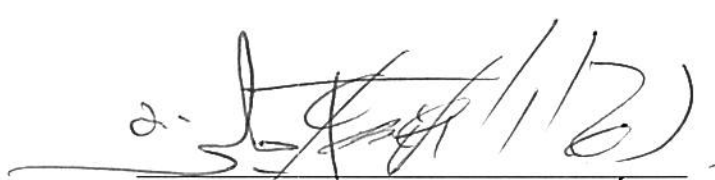
DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ
ACADÉMICO



DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA
INTEGRANTE DEL COMITÉ
ACADÉMICO



DR. JAVIER ROSILES SALAS
INTEGRANTE DEL COMITÉ ACADÉMICO



DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA
CUEVAS
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ
ACADÉMICO